

# transición

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Publicación Semestral

Agosto 2001, No. 24



---

## MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

MEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL

Antonio Arreola Valenzuela (I.I.H.-UJED)

Salvador A. Alvarez Suárez (COLMICH)

Clara Bagrellini Cioni (I.I.E.-UNAM)

Gloria E. Cano Cooley (I.I.H.-UJED)

Mario Cerami (UANL)

Chantal Cramanossel (COLMICH)

Marie Areti Hers Stutz (I.I.E.-UNAM)

Hilda B. Iparraguirre Locicero (ENAH)

William K. Meyers (Wake Forest University)

María Guadalupe Rodríguez L. (I.I.H.-UJED)

Miguel Vallebuena Garcinava (I.I.H.-UJED)

David W. Walker (Michigan State University)

Luis Carlos Quiñones Hernández (I.I.H.-UJED)

Mauricio Yen Fernández (I.I.H.-UJED)

## LINEAMIENTOS DE PUBLICACION EN TRANSICION:

\* La extensión de los artículos presentados para publicación no excederá de 20 cuartillas (28 renglones formados por 65 golpes).

\* Se publicarán de preferencia, trabajos inéditos, y sólo excepcionalmente se aceptarán aquéllos que por sus características, el Consejo Editorial considere indispensable su reedición.

\* Se publicarán los avances de investigación dando preferencia a aquéllos que privilegien o se basen en fuentes primarias.

\* Los (as) autores (as) deberán presentar su trabajo por escrito y un ejemplar, grabado en disket 3.5 en programa de Micro SoftWord o Word Perfect, debiendo incluir el material gráfico correspondiente (fotografías, grabados, viñetas, gráficas, etc.), indicando la página respectiva.

\* Todos los trabajos que se presenten para su publicación serán dictaminados por especialistas en el área de investigación que corresponda.

\* Los artículos firmados son de estricta responsabilidad del autor.

Precio por número: \$ 25.00 en México, 5 Dóls. U.S.A. en el extranjero. Suscripción anual \$ 50.00; 10 Dóls. U.S.A. en el extranjero. Todo envío y documento de pago deberá enviarse a Transición: Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, Calle Negrete No. 800 Pte. C.P. 34000, Durango, Dgo. Tel./Fax: (01) 12-98-33.

## INDICE

<b>ALEMANES EN LOS NEGOCIOS, DURANGO SIGLO XIX</b> Ma. Guadalupe Rodríguez López	7
<b>NUEVO TRAMO DURANGO-CHIHUAHUA DEL ANTIGUO CAMINO REAL EN EL SIGLO XIX</b> José de la Cruz Pacheco Rojas	29
<b>DURANGO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX</b> Luis Carlos Quiñones Hernández	55
<b>EL REAL DE LOS SAUCES: UNA HISTORIA DE MINAS Y MIGRACIONES</b> Erasmio Sáenz Carrete	79
<b>LEGISLACION ELECTORAL DE LA REVOLUCION EN DURANGO</b> Gabino Martínez Guzmán	103

**Transición:** Es el órgano de difusión oficial del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango; su publicación es semestral, más los números especiales que se publiquen durante el año. La concepción expresada en los trabajos firmados, es la de sus autores y no coincide necesariamente con la del Instituto, excepto que se indique lo contrario. Los trabajos que aparecen en la revista, pueden reproducirse, siempre y cuando se mencione la fuente, pero cuando la reproducción se desee hacer en una publicación comercial se requerirá autorización del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED.



## ALEMANES EN LOS NEGOCIOS. DURANGO SIGLO XIX

Ma. Guadalupe Rodríguez López

### LAS FUENTES

En general, los estudios sobre los extranjeros en México datan de tres décadas atrás, años en los que el interés despertado ha generado una copiosa bibliografía. Para entender, entonces, las motivaciones y los impactos de la inmigración en México contamos con un buen número de textos. Una institución particularmente prolífica en el tema ha sido El Colegio de México de donde son producto obras como las de Moisés González Navarro y las realizadas bajo su asesoría en el área de historia de las migraciones del propio Colegio.<sup>1</sup>

La llegada e inserción de los distintos grupos étnicos en las regiones de México, ha motivado también numerosos trabajos de investigación.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Una obra obligada en un estudio sobre los extranjeros en México es la de Moisés González Navarro titulada *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero* publicada por El Colegio de México.

<sup>2</sup> En el plano regional una aportación importante la hace la revista *Estudios*, en sus números 9 y 10, en los que aparecen ensayos sobre los extranjeros en las regiones: La ciudad de México, Guadalajara, Colima, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Aguascalientes y Baja California con los lugares motivo de atención en los mismos estados de esta publicación.

Desafortunadamente no es el caso para Durango en donde la vida y obra de los extranjeros es un asunto cuasi virginal. En el plano de la historiografía local, a saber, sólo los norteamericanos y los alemanes han sido objeto de investigación publicada. En un contexto de tan marcadas ausencias, el ensayo de John Hart, titulado *Los norteamericanos en Durango durante el porfiriato y la revolución*,<sup>3</sup> es una aportación por demás valiosa. Es un texto de historia económica y social que refiere la enorme influencia de los norteamericanos en el desarrollo de "la modernidad, el crecimiento económico y la opresión" —en palabras del autor—.<sup>4</sup> El peso norteamericano en la economía duranguense en los finales del diecinueve e inicios del veinte se deja ver como resultado de sus cuantiosas inversiones y especulaciones particularmente en los ricos terrenos mineros y boscosos de Durango. En el texto de Hart surge, sin embargo, la duda o la necesidad de definir el tipo de impacto que tuvieron los norteamericanos en la economía duranguense pues, siendo ésta incuestionable, en el caso de la tierra más parece haber sido la influencia de especuladores que de "inversionistas" que hubiesen "dominado la economía duranguense" como es la aseveración de Hart.

A la escasa bibliografía sobre los extranjeros en el estado se suma un ensayo titulado: *Empresarios alemanes en Durango en el siglo diecinueve* el que aborda en forma breve la presencia de los germanos en los negocios duranguenses. A partir del comportamiento de las familias Stahlknecht y Damm en él se rastrean las principales áreas de inversión del grupo alemán, sus formas de trabajo empresarial y sus relaciones con la élite local. Es éste, sin embargo, un texto que queda en un mero recuento de las actividades de dos núcleos familiares germanos en los negocios sin abordar suficientemente al grupo alemán en su conjunto.<sup>5</sup>

En otro tenor, y especialmente valioso por la fecha y por quien lo escribe, resulta el diario de Johanne Caroline Wehmeyer Böse, esposa del conflictivo comerciante Luis Böse que, tras una primera estancia en Durango

<sup>3</sup> John Hart, "Los norteamericanos en Durango durante el porfiriato y la revolución" en Gloria Cano y María Cortés (coord.), *Porfiriato y revolución en Durango*, Durango: IIE-UNED y Gov. del Edo., 1999.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>5</sup> Ma. Guadalupe Rodríguez López, "Empresarios alemanes en Durango", en Gerardo Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Los élites en México 1927-1940*, México: Instituto Mora, 2000.

en 1900 regresó a Alemania para volver nuevamente a México en 1910-1911, años a los que se refiere su narración. Bajo el título *Farewell to Durango* el diario se publicó en Oregon en 1978.<sup>6</sup> Es aquél la apreciación de una extranjera que, sin hallarse inmersa en los negocios, como era la norma entre los varones fuertes que a eso venían, tuvo el tiempo y la necesidad suficientes para ilustrar en palabras y dibujos propios lo que era nuestra ciudad al tiempo del estallido revolucionario de 1910. En medio de su asombro por el azul del cielo duranguense, y de la narración de sus cuitas cotidianas con los "sirvientes", los hijos y el marido, alcanza a hablar también de la revolución, la que describe e interpreta aderezada con fotografías de los "rebeldes". Su descripción igual nos dice cómo vivía un comerciante alemán, cuyo primer registro en el padrón de 1885 es como "criado" y en 1900 aparece ya como socio de la Mercería y Ferreteria Alemana. Al mismo edificio de la Mercería llegó a vivir "Frau" Böse; en el negocio —cuenta aquella— ayudaban como dependientes Guillermo Dubbels y el señor Gasser, ambos de nacionalidad alemana, hecho característico de una comunidad cerrada, dado el sentido de "superioridad" de que venían imbuidos los germanos.<sup>7</sup> Mucho nos dice, pues, un texto de tales características del ambiente que se respiraba en la ciudad de Durango, y de las formas en que muchos extranjeros se sumaron a la cultura y a los negocios duranguenses: tomando y dando.

Existe otro texto, éste de circulación estrictamente familiar, sobre la familia von Bertrab, firmado por Carlos von Bertrab y Leni Schott de von Bertrab. El título es *Von Bertrab*. Con una amplia reseña histórica de los orígenes familiares en la Alemania de principios del siglo diecinueve y un detallado recuento del entrelazamiento del tronco von Bertrab con otras familias, resulta ser una ilustrativa genealogía. Especial atención merecen en el texto la vida y las actividades del abuelo Raymundo —primer von Bertrab que llegó a México— y del padre del autor. Es un texto que deja constancia del orgullo alemán en un país donde, hasta la fecha, pareciera no haberse perdido la "germanidad" que tan arrogantemente reivindicaban los primeros

<sup>6</sup> Johanne Caroline Wehmeyer Böse, *Farewell to Durango. A German Lady's Diary in Mexico 1910-1911*, Smith, Smith and Smith Publishing Company, Oregon 1978.

<sup>7</sup> Brigida von Mertz et al., *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, CIESAS, p. 230.



inmigrantes alemanes. En lo que se refiere a Durango, falta de fechas explícitas, el texto parece aludir a los inicios del siglo veinte hasta nuestros días.<sup>8</sup>

Para un estudio sobre los extranjeros en Durango en el siglo diecinueve lo más rico y cuantioso son, por hoy, las fuentes manuscritas y hemerográficas que, ciertamente, quedan muy lejos de haberse agotado para este ensayo. Sin embargo, las que han sido hasta hoy consultadas contienen información suficiente para apreciar no sólo la gran cantidad sino también la gran diversidad de extranjeros que caminaron por Durango en el siglo antepasado: unos que sólo pasaron, otros que vivieron temporalmente y otros que enraizaron y se "duranguelizaron"; digamos que dejaron de ser extranjeros al insertarse en la cultura del pueblo que los acogía. Alemanes -prusianos, austriacos, sajones y suizos- franceses, españoles, norteamericanos, ingleses, italianos, cubanos, chinos, noruegos, escoceses, irlandeses, árabes, sirio-libaneses, húngaros y peruanos, conforman la amplia gama de nacionalidades que contribuyeron a definir las formas de vida de los duranguenses en el siglo diecinueve. Los extranjeros que arribaron a Durango vinieron a sumiscribirse en todos sus terrenos. De manera que, gustos, placeres, hábitos "malos" y "buenos", técnicas, artes, creencias, apellidos, capitales y formas de hacer dinero -entre muchas cosas más- se entreveraron para dar como resultado una cultura empresarial mezclada de identidades diferentes. Quizá habría que decir que cruzar mares y traspasar fronteras no podía ser motivado por cosas triviales; muchos venían persiguiendo sueños que tenían que ver con el dinero y con el bienestar; otros venían en pos de su sobrevivencia. ¿Cómo entender si no aquellos viajes largos y penosos que los conducirían a las profundidades serranas, a los inhóspitos desiertos o a las adormiladas ciudades ajenas aún o percibiendo apenas el boato de la "modernidad"?

La base de este trabajo es un registro de referencias a extranjeros que, de manera poco ortodoxa, se fueron acumulando en cuadernos y hojas sueltas procedentes básicamente del Archivo Municipal donde quedó registrada una gran cantidad de las actividades menudas de la población lo que, sin duda, nos coloca en una óptica distinta a la de un archivo como el de Notarías donde las referencias son más orientadas al movimiento de los capitales. Sirven pues, de base, alrededor de 800 referencias a extranjeros

tomadas de distintos documentos como son: el padrón general de extranjeros de 1844, los padrones de la municipalidad de Durango de 1882 y de 1885; las listas de extranjeros presentando cartas de ciudadanía, pasaportes y otros documentos de 1854-55-56 y 57; el fondo del Registro Nacional de Extranjeros del Archivo Municipal, así como las referencias a diversos negocios y litigios encontrados en el Archivo General Municipal y algunas de los archivos: Histórico General del Gobierno del Estado, de Notarías, Judicial y el particular de Francisco Gómez Palacio. En las fuentes hemerográficas sólo se consultó el Periódico Oficial.

No parece gratuito que en la precariedad en el número de textos publicados sea de los alemanes y los norteamericanos de los que más se ha escrito, toda vez que fueron éstos grupos los más activos en Durango según revelan los registros en los que es notoria la cantidad de datos referidos a los grupos citados. De los registros considerados un 38% habla de alemanes (el porcentaje incluye alemanes, prusianos, sajones, austriacos y suizos) un 35% de norteamericanos y el restante 27% se distribuye en once grupos más. Es ésta la razón por la que un estudio sobre empresarios extranjeros en Durango se inicia con los alemanes. El presente trabajo sólo pretende dar una aproximada respuesta a las más elementales cuestiones sobre los alemanes en Durango: ¿Quiénes eran? ¿Cuándo llegaron? ¿A qué vinieron?

### Los alemanes

En 1844 bajo el argumento de *Que siendo escandaloso el abuso con que en la república se introducen y permanecen extranjeros y vagos y aún criminales, con menosprecio de las leyes vigentes y grave perjuicio de la sociedad...* las autoridades decretaron el levantamiento de un padrón general de extranjeros.<sup>9</sup> En él se registraron 46 en total: el 26% eran alemanes, porcentaje con el que ocupan un segundo lugar, después de los españoles. (ver cuadro) En los listados subsecuentes que fueron los de extranjeros pre-

<sup>8</sup> Archivo General Municipal de Durango, Año de 1844. Expediente en que consta el Padrón General de Extranjeros formado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en cumplimiento del artículo 7º del Supremo Decreto de 11 de diciembre del año próximo pasado.

<sup>9</sup> Carlos von Bartsch y Leo Schott de von Bartsch. *Von Bartsch mecanografiado*, año 1906.



Nacionalidad	Registros "Padrones"		Listas 1886	1854, 1855 (1857)	Padrones 1864		Padrones 1882		Padrones 1885	
	número	%			número	%	número	%	número	%
alemanes	195	35	28	31	10	31	11	36	26	59
españoles y otros	25	5								
(latinos)	13	2								
ingleses	222	39	191	20	18	45	15	24	8	15
franceses	67	8	28	10	10	21	12	20	10	20
portorriqueños	134	17	9	3	4	9	5	5	6	11
españoles	32	5	16	4	1	3				
estadounidenses	1	0.13	1	0.4						
colombianos	1	0.13							1	1
suizos	1	0.13								
suizos	11	1	5	1.8		4	4	6.5		
italianos	6	0.8				5	5	6.2		
provenzales	1	0.13								
franceses	1	0.13								
suizos	1	0.13								
alemanes	1	0.13				1	1	1		
estadounidenses	64	8.5								
TOTAL/ES	562	100	217	100	49	100	61	100	31	100

FUENTES: \* AGMD, AHED, ANED Y AHED. Listas de extranjeros presentando carta de ciudadanía, pasaportes y otros documentos de 1854, 1855, 1856 y 1857. AGMD. Padrón de extranjeros, Durango, 1844. AGMD. Padrón general, Durango 1862. AGMD. Padrón general, Durango 1885. AGMD. Padrón general, Durango 1885. AGMD.

sentando cartas de ciudadanía, pasaportes y otros documentos, para los años de 1854, 1855, 1856 y 1857,<sup>10</sup> se registraron 28 alemanes que igualmente representan el segundo lugar (después de los españoles). En los padrones de 1882 y 1885<sup>11</sup> son ya, en ambos, el grupo más numeroso.

Si los alemanes llegaron en los ochenta a ser el grupo extranjero más grande numéricamente, hay que decir que también fue el más activo, casi podría afirmarse que hasta la octava década del siglo los germanos mantuvieron la hegemonía extranjera en los negocios. Geogy, Delius, Damm, Stahlknecht, Hildebrand, Meyer, Doorman, Windish, Willmanns, Harzer, Soengrafé, Drünerer son algunos de los más reiterados apellidos de esos años.

Los más tempranos registros de alemanes en Durango son de los 1830s y tienen que ver con la minería y la industria textil, actividad esta última en la que serían pioneros y se colocarían en los primeros planos de la economía local. En México, sobre todo a mediados del siglo, la idea de fortalecer la industria propició que se voltease a ver a los inmigrantes como factibles conductos para el trasplante y arraigo de la industria extranjera en México.<sup>12</sup> Esta concepción, con todas sus consecuencias, sería, sin duda, un elemento que facilitaría las actividades de los negociantes alemanes en Durango. Cabe decir que, de quince industrias textiles abiertas en Durango entre 1837 y 1905 cinco fueron creadas por alemanes o con su participación, entre las cuales se cuentan las primeras y las que lograron mayor impacto a nivel nacional; la fábrica del Tunal fue, sin duda, el más claro ejemplo de una capacidad empresarial que se desplegaba en un ambiente favorable como era el que ofrecía el país. German Stahlknecht en sociedad con el duranguense José Fernando Ramírez fundaron en 1837 la fábrica del Tunal la que "supuestamente -dice Carlos von Bertrab- fue la primer fábrica en América Latina donde se usaron telares mecanizados". Fue éste un proyecto en el que, como era común entre los alemanes, incorporaron a algunos coterráneos: en 1844, por ejemplo, se registraba Enrique D'Auschuld que llegó a la fábrica en calidad de mayordomo, Federico Bedinghaus, como "botanista" y

<sup>10</sup>AGMD, *Relación de las cartas de ciudadanía, pasaportes y demás documentos de seguridad que se van presentando a esta profesión 1854, 1855, 1856 y 1857*.

<sup>11</sup>AGMD Padrón general de 1882 y Padrón general de 1885.

[2]von Meier, p. 376.



Enrique Bögel, como carpintero<sup>13</sup>; los suizos Jaime de Sales y Ernesto Comany aparecen en 1882 como químico y como grabador, respectivamente.<sup>14</sup> Como "maestro textilero" llegó a la fábrica Roberto Windisch, quien luego incorporaría a Raymundo von Bertrab a realizar tareas administrativas.<sup>15</sup> En el 1893 Emilio Stahlknecht como dueño de la fábrica, se asoció con Maximiliano Schlüter, en el '97 con Jorge Weber y en el 900 con Enrique Bickofsky. Aunque fundamentalmente alemanes, al Tunal también se incorporaron otros extranjeros como el maquinista francés Juan Henry Monroy, (1882) el norteamericano Felipe Pillinghast (1844) y el inglés Daniel Mac Manum (1865) que obraron, éstos dos, como directores de la misma. Con el caso del Tunal se apoyaría la aseveración de que los extranjeros que llegaron al país -particularmente alemanes y europeos- contaron, en general, con la ventaja de traer consigo algún oficio, lo que facilitó el logro de un status laboral, muchas veces mejor que el de los lugareños.<sup>16</sup> Otra importante empresa fabril de cuño alemán fue la de La Constancia que en 1875 fue abierta como fábrica de casimires con la sociedad de Julio Hildebrand e Hilario y Rodolfo Willmanns; en 1895 la sociedad la integraban: Emilio Stahlknecht, Roberto Windisch, Julio Hildebrand, el suizo José Hengeler y Rodolfo Willmanns. En 1902: Julio Drünnert, Roberto Windisch, Julio Hildebrand, Emilia F. De Hildebrand, Rodolfo e Hilario Willmanns y José Hengeler. Para 1903 figuraban en la sociedad Rodolfo Hildebrand, Rodolfo e Hilario Willmanns y José Hengeler con Guillermo Drünnert como presidente y gerente mercantil y Carlos Windisch como director técnico. En 1911 Federico Schroeder era el gerente mercantil. Muestra de los logros alcanzados por La Constancia fue la medalla de oro a que se hizo acreedora en 1905 en la exposición de San Luis Missouri. A la actividad fabril los germanos sumaron también la fábrica de tejidos Belem, que, hipotecada a Delius Hnos. fue adquirida en 1876 por Diego Weydemann, a través de su representante Guillermo Möller.<sup>17</sup> El Progreso, fábrica de

<sup>13</sup> AGND Padrón de 1844.

<sup>14</sup> AGND Padrón de 1882.

<sup>15</sup> von Bertrab s.e.

<sup>16</sup> Monroy p. 377.

<sup>17</sup> Mauricio Yon "La industria textil" en Ma. Guadalupe Rodríguez et. al. Durango 1840-1915. Banca, transportes, hierro e industria. Monterrey, C.A.S.E.-UBED p. 101.



medias y calcetines fue abierta en 1894 por la firma Julio Hildebrand Succs. con Carlos Stengrafte como gerente y socio, junto con Guillermo Drünnert e Hilario Willmans.<sup>19</sup>

Aunque no con igual empuje ni iguales resultados pero también fueron impulsores activos de la industria del transporte. Así, Pablo Emilio Stahlknecht presidió en 1894 la Cía. Limitada de Tranvías y más tarde participó de la sociedad de Tranvías de Lerdo a Torreón S.A. En 1884 Maximiliano Damm -quien fue particularmente abierto a asociarse con miembros de la oligarquía duranguense- formó con Rafael Bracho, Francisco O. Arce, Manuel F. Carbelo, Hugo Doorman, Juan Barrista Ojagay y Ladislao López Negrete una sociedad para la construcción de ferrocarriles en Durango.<sup>20</sup> En otra intención que no era precisamente el desarrollo del transporte por sí, unos años después (1901) Maximiliano Damm hizo contrato con el gobierno la construcción de una vía férrea de la estación de Chinacates del Ferrocarril Internacional al mineral de Promontorio, donde los Damm explotaban ricos yacimientos.<sup>21</sup> En 1898 Balsiger y Schlüter pedían permiso para construir un ramal de vía urbana que partiendo del centro de las bodegas de Hildebrand y Damm fuese por la calle de Leyva (hoy Felipe Pescador) a terminar en una bodega que estaban construyendo en dicha calle.<sup>22</sup> En otro nivel encabezaron industrias en pequeño tan novedosas como las sombrererías que, por varios años fueron negocio de los alemanes Ramón Simbeck y Juan Leob<sup>23</sup>; los germanos no desdijeron otras actividades tan locales y conocidas como la explotación de vitatas mezcaleras en lugares como El Merquitil donde, en 1893, Maximiliano Schlüter, disfrutaba -sin duda- del negocio.<sup>24</sup>

En el comercio los alemanes fueron también persistentes y exitosos; en los padrones de 1882 y 1885 el novena y ochenta por ciento -respectivamente- de los alemanes registrados se declaran comerciantes, dueños de almacenes, mercerías y ferreterías, se asentaron en la capital de Durango desde los tempranos años cuarentas. De los primeros años, sin duda, una de

las casas más prestigiosas fue la de los hermanos Delius, la que en 1843 operaba bajo la denominación de Almacén de Randell y Delius, luego cambió a Delius Hnos y Delius Ortigosa, después a Delius e Hildebrand para retomar en 1864 el Delius Hnos, al formarse la sociedad de German Delius y Maximiliano Damm con Alberto Delius en Hamburgo, como socio encargado de la compra y remisión de mercancías de Europa.<sup>25</sup> En el padrón de 1854 se registraron Alberto, Agustín y Julio Delius (que se declararon prusianos) y Germán D. Delius (que se declaró alemán). El clan vendría a ser reforzado en 1874 con el arribo de German Meyer, quien -de Alemania- venía casado con Bernardina Delius; con ellos venía el también nuevo matrimonio de Emilio Stahlknecht e Isabel Albers.<sup>26</sup> German Meyer tomó de inmediato la jefatura de la casa de comercio la que, desafortunadamente, dos años más tarde era puesta en liquidación. Aunque de las más efímeras, los impulsos de la casa Delius la llevaron a tener asiduos negocios con casas de comercio de Mazatlán.<sup>27</sup> Hizo también intentos de incursión en la minería, concretamente en las minas del Pilar en el mineral de Gavilanes, empresa para la que -decían- recibirían "suscripciones": Esteban Benecke y Cía. en la ciudad de México, Melchers Hnos. y Cía. en Mazatlán, Albenz Pilon y Cía. Zacatecana, Depetau y Duce en Monterrey, D. H. Nielsen en Matamoros y Delius Hnos en Durango.<sup>28</sup>

Entre los comercios que lograron ver el siglo veinte se cuentan el almacén Damm -la casa de Hildebrand Succs. y la de Stahlknecht y Cía. Otras abiertas más tardíamente que aquellas, fueron: la Mercería Alemana, que fue regentada por Luis Böse, y la mercería y ferretería de F. Willmans y Cía., propiedad de Francisco Willmans y Guillermo Peters. Un caso particularmente complejo es el de la casa de Hildebrand dada la gran cantidad de negocios en que incursionó aparte del gran número de socios y dirigentes que operaron bajo la firma. En 1851 Julio Hildebrand y Julio Delius formaron la sociedad Delius e Hildebrand<sup>29</sup>; en 1879 Julio Hildebrand Succs. la formaron

<sup>19</sup>Can. OP. C. p. 105.

<sup>20</sup>Claudia Cano et. al. *Empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango IIE-UIED 1990, p. 15.

<sup>21</sup>Can. Op. C. p. 17.

<sup>22</sup>AHMD documento sin clasificar.

<sup>23</sup>AHMD Padrones 1882-1885.

<sup>24</sup>AHMD documento sin clasificar.

<sup>25</sup>Archivo de Notarías del Estado de Durango, Felipe Villareal 2º de octubre de 1864.

<sup>26</sup>Archivo de Francisco Gómez Pihuan, Instituto de Investigaciones Históricas I.I.H.

<sup>27</sup>AFGM.

<sup>28</sup>Presidencia Oficial 30 de julio de 1868.

<sup>29</sup>Can. Op. C. p. 56.







En los ochenta Maximiliano Damm era representante de La Mutua, compañía de seguros sobre la vida de Nueva York.<sup>34</sup> En 1890 Julio Hildebrand Sucs. era agente del Banco Nacional de México en Durango y por los mismos años, agencia y depósito de la fábrica de pólvora y dinamita The Giant Powder Company, de San Francisco-California. Para empezar el siglo veinte Jorge Weber era representante en Durango de la Cía. Cervocera de Chihuahua.

Es quizá oportuno decir que los elevados porcentajes de comerciantes de que hablan los padrones deben tomarse como verdades relativas toda vez que, el caso de comerciantes que eran a la vez mineros, industriales y prestamistas, por ejemplo, no se refleja de esa manera en los padrones, donde muchos de aquellos fueron registrados únicamente como comerciantes. Otro aspecto que relativiza la veracidad de tales fuentes es que algunos de los más conocidos negociantes no aparecen en ellos.

Por lo que se refiere al **campo** habría que decir que éste no fue un terreno de atracción para los alemanes. Sabemos que para finalizar la primera mitad del siglo la inmigración y la colonización eran vistas como altamente convenientes para el país por la necesidad de "brazos"; sin embargo, mientras una corriente sostenía la necesidad de brazos para fortalecer "toda clase de empresas" otra se inclinaba por una inmigración que viniera a fortalecer al campo argumentando que la productividad agrícola era "la base de la prosperidad del país". En el fondo, sin embargo, esta posición lo que pretendía era la parcelación de las grandes haciendas mexicanas.<sup>35</sup> Pero, independientemente de las opiniones e intenciones con que los mexicanos buscaban orientar a los extranjeros a una u otra actividad, lo cierto es que, de los inmigrantes alemanes muy pocos eran de origen rural, además de que "aquellos siempre contaron con otras posibilidades más convenientes para ellos, como fue el emplearse en el comercio de compatriotas o de otros extranjeros".<sup>36</sup> Lo que muy bien ilustran las empresas de comercio e industria en Durango a donde llegaban todos los alemanes, buscando donde y con quien invertir sus medianos capitales y/o donde hacer valer sus habilidades.

<sup>34</sup> Periódico Oficial 8 de abril de 1886.

<sup>35</sup> van Mente p. 373.

<sup>36</sup> *Ibid.* p. 376.

Entre los contados casos de alemanes que se ligaron al campo, tenemos el caso de Gustavo Stahlknecht quien, muy probablemente, buscando apoyar el funcionamiento de la fábrica del Tunal, en 1854 arrendaba, con J. Francisco Terán y Manuel Porres, la hacienda de San Salvador de Horta, donde -como arrendatarios- realizaban "grandes siembras de algodón".<sup>37</sup> Emilio Stahlknecht tuvo en propiedad el rancho del Alamito e Isabel Albers, su esposa, la finca rústica Santa Isabel, la que en 1903 la pareja perderá en subasta pública por deudas no pagadas.<sup>38</sup> Otro caso es el del prusiano Maximiliano Damm quien, en 1890 adquirió la hacienda de San Francisco de Lajas, aparentemente para dotar de los suministros necesarios a las cercanas minas de Promontorio, de su propiedad.<sup>39</sup> Para los ochentas Vallebuena menciona la compra de la hacienda de La Perísima Concepción de la Estanzuela por Luisa Kaefer de Moller<sup>40</sup> aparentemente alemana, quien es -por lo demás- una de nuestras pocas referencias a mujeres extranjeras. Bernardo Georgy, quien desde los años cincuenta reportaba actividades agrícolas, explotó por algún tiempo la hacienda de Tapias, a la que -los datos indican que- llegó por la vía indirecta del crédito como acreedor común -con Germán y Gustavo Stahlknecht y Hildebrand y Cía.- de una deuda contraída por su antigua dueña Magdalena Beretarrchea.

En el plano de las finanzas vale decir que -ligada estrechamente al comercio-, ésta fue una de sus actividades más recurrentes y a partir de la cual los empresarios alemanes lograron incrementar sus capitales y sus bienes. Fábricas, haciendas, ranchos, acciones, predios urbanos, fincas rústicas, cosechas enteras de algodón y trigo y dinero en forma de intereses pasaron a manos de los alemanes por la vía del crédito. Las casas de Julio Hildebrand y Delius Hnos., fueron dos de las mayores prestamistas de la etapa prebancaria.

Por lo demás, las principales casas de comercio alemanas realizaban funciones bancarias como el depósito, la cuenta corriente, las transferencias de pagos, e incluso las emisiones de billetes que, para los años ochenta, hizo la

<sup>37</sup> Miguel Vallebuena Macías *de Durango*, Durango Gob. del Edo. de Durango, 1997 p. 111.

<sup>38</sup> Periódico Oficial 16 de julio de 1903.

<sup>39</sup> Vallebuena Op. Cit. p. 99.

<sup>40</sup> *Ibid.* p. 137.







Valenzuela,<sup>45</sup> el mismo año parte de la fábrica quedó hipotecada por 50,000 pesos a favor de Esteban Benecke.<sup>46</sup> Aparentemente El Tunal nunca logró sanear sus finanzas y acabó en la quiebra. Aunque con una suerte diferente, por los mismos años la fábrica de La Constancia quedaba hipotecada al mismo Benecke por un préstamo de 30,000 pesos. De Benecke -a quien vemos involucrado de manera asidua con el grupo alemán radicado en Durango- sabemos que fue un importante minero y comerciante, "empleado influyente" de la Compañía Alemana de Minas y cuyos negocios estaban a la par en importancia que los de firmas tan prestigiadas como la de De la Torre Jecker y Cia.<sup>47</sup> Benecke fue cónsul general alemán en los años setenta y -por lo visto- un fuerte apoyo financiero para sus coterráneos.

De los alemanes en las minas cabría decir que, la primera referencia que tenemos de ellos es el pago que realizaba German Stahlknecht en 1835 de derechos de ensayo en Durango por su labor minera en el Zoerillo.<sup>48</sup> Esto seguramente tenía que ver todavía con el hecho de que los primeros alemanes que llegaron a México, después de la independencia, se orientaron hacia los distritos mineros en provincia. Esta tendencia paulatinamente cambiaría en el sentido de que los mineros "dado el relativo fracaso de las compañías mineras" dejaron de mirar las minas y voltearon su mirada y sus esfuerzos al comercio.<sup>49</sup> Fuera de acciones esporádicas y del caso excepcional de Maximiliano Damm, quien desde su llegada hasta su muerte tuvo como eje de su actividad a la minería, los alemanes de los años sesenta y setenta fueron básicamente comerciantes y prestamistas y, en forma significativa también, industriales. La minería sería retomada por el grupo extranjero hasta los años ochenta y más acusadamente en los noventa, lo que ocurría agazajado y estimulado, sin duda, por el tan anhelado arribo del ferrocarril (en 1883 a La Laguna y en 1892 a la ciudad de Durango).

En tal medida, podemos decir que vino a ser la segunda generación de inmigrantes alemanes la que se avocó a la minería en los finales del diecinueve. De manera significativa podemos decir que actuaron en ese renglón

<sup>45</sup> ANED, sept 18 de 1906.

<sup>46</sup> Caso Op. Cit. p. 94.

<sup>47</sup> von Mestri Op. Cit. p. 204.

<sup>48</sup> González Op. Cit. p. 9.

<sup>49</sup> von Mestri Op. Cit. p. 24.

Emilio Stahlknecht, nieto de German de igual apellido; José Maximiliano Damm, quien siguió en la ruta minera marcada por el padre y Guillermo Drünnert, quien aparece en el escenario duranguense a inicios de los años ochenta y que, sin nexo de parentesco con Julio Hildebrand, exitosamente explotó la firma conformando distintas sociedades con una especial atracción a la minería. Al menos por dos décadas al cierre del diecinueve los alemanes se involucraron en distintas negociaciones mineras en las que la bondadosa idea de las sociedades de capitales apoyaba la inversión en negocios tan oscurios y tan aleatorios como era la minería. Ciertamente, ni los lugareños ni los alemanes tenían mucho que hacer en esta actividad que fue dominada prácticamente por grandes y poderosas compañías norteamericanas, las que jugaban con la doble carta de la propiedad de las minas y los ferrocarriles.

No sería difícil atribuir la práctica desaparición del mapa empresarial de muchos de los más notables apellidos alemanes, ya para la segunda década del siglo veinte, a su incursión en la actividad minera, misma que se desarrolló en desventajosa competencia con los norteamericanos y a las puertas de la revolución. Un caso que, al menos así fue reconocido por las autoridades de la época fue el de la casa Julio Hildebrand Sucs. Operando en Durango desde 1851, casi cuarenta años después de un exitoso desenvolvimiento, aparentemente bajo la dirección de Guillermo Drünnert, la casa "primera en el ramo de comercio" entró en un proceso de endeudamiento originado -según decía Juan Santa Marina a Leandro Fernández- "por las considerables sumas de dinero que metió a sus negocios mineros",<sup>50</sup> habiendo tenido que suspender sus pagos, en julio de 1904 se decide que la casa Julio Hildebrand Sucs., se ponga en liquidación.

A las actividades con un fuerte significado para la economía duranguense, los alemanes sumaron también otras que tenían que ver con sus **oficios y profesiones** y que, sin duda, igualmente alteraron la vida de los lugareños: la llegada de los médicos: Luis Kegel (1844) Guillermo Humboldt (1846) Eduardo Loeffler (1890), la del relojero Reimundo Willman (1844), del pianista Julius Quandt (1882) del fotógrafo Arnoldo Darnenberg (1871) o la del maquinista Jacobo Fox, con sus pequeños Leonardo, Adolfo y Josefina (1885) deben haber transformado en alguna

<sup>50</sup> Archivo Histórico del Gobierno del Estado, copador 241, 73 junio 21 de 1906.



medida el mundo y la cotidianidad de los duranguenses. En las diversiones, aunque no parecen haber sido el fuerte de los alemanes, algo aportaron; pero de los años cuarenta en que Herr Alexander vino a sorprender a los duranguenses con sus funciones de "mágica y física experimental",<sup>31</sup> hubo que esperar hasta los alegres años del porfiriato para que el junior Maximiliano Damm en marcuera con el "moderno" negociante Guillermo Drünnert, como representantes del Jockey Club en Durango, promovieran la realización de carreras de caballos privadas así como el otorgamiento de un premio anual para los ejemplares ganadores, (1891). Los mismos Damm promueven corridas de toros y Guillermo Drünnert, con cinco notables de la política y los negocios duranguenses, forman sociedad para explotar el Casino de Durango.<sup>32</sup> Los varones igual hallaron solaz y contento en los prostíbulos que, con los ferrocarriles, la fiebre minera y los norteamericanos proliferaron en Durango, con un buen puñado de extranjeras prestando servicios como parte del esplendor porfiriano.

**Mujeres y niños** al último, dada la escasa información sobre ellos. Las mujeres alemanas son normalmente omisas en la documentación y escasamente aparecen cuando han de otorgar poder o autorización para que algún varón realice alguna operación sobre sus bienes. Sería el caso concreto de Isabel Albers, casada con Emilio Stahlknecht, la que sólo aparece mencionada cuando autoriza las hipotecas y, al final, el remate del rancho Santa Isabel, de su propiedad. Para los efectos de este trabajo diremos que no llegan a diez las mujeres mencionadas en los documentos. La cantidad se reduce cuando se trata de mujeres involucradas en las empresas. Sólo a Emilia F. de Hildebrand, esposa de Julio Hildebrand y a Elsa Weissher de Becker se les ve actuando en los negocios; una como socia de la fábrica de La Constanza (1902) y la otra vendiendo acciones de la mina Corazón de Jesús (1890). Inés Damm -hija de Maximiliano- se ve involucrada en la Negociación Minera de Promontorio a la muerte del padre y asociada al Banco de Durango S.A. Otras como Margarita Windish de Harret, Bernardina Delius y Caroline Wehmeyer se dedicaron al hogar.

En muy pocas ocasiones venían con niños pero llegó a suceder como en

<sup>31</sup> AGND documento no clasificado.

<sup>32</sup> Caso Op. Cit. p. 21.

el caso de la familia Böse y del maquinista Fox que en 1885 se registraba con sus tres hijos.

A manera de recuento diremos que a nuestras preguntas iniciales podemos dar algunas breves respuestas. ¿Quiénes eran y a qué vinieron los alemanes que llegaron a Durango en el siglo diecinueve? Eran inmigrantes en busca de oportunidades mejores a las que tenían en su país de origen. Ya el alemán Carlos Sartorius señalaba en 1850 que una razón que tenían los alemanes para salir de su patria era "la de evadir su integración al proletariado nacional."<sup>33</sup> Todo parece indicar que no eran pobres o indigentes pero tampoco eran personas acaudaladas. De esta suerte hubo desde los que llegaron con recursos suficientes para explotar exitosamente un mineral o a formar una sólida sociedad mercantil, hasta los que llegaron como dependientes o "criados" a una empresa de compatriotas donde, con apoyo del grupo, podían modificar su status social y económico. En general los alemanes en Durango actuaron como una comunidad muy cerrada lo que nos hace pensar en ese sector intermedio que no eran los "propietarios" sino los "candidatos a propietarios" a que aluden Brígida von Mentz y coautores quienes señalan que, dado el interés de estos últimos de "enriquecimiento y ascenso social" se hallaban particularmente preocupados por mantener y fortalecer una cohesión de grupo que les era imprescindible para lograr ser exitosos en un país lejano y, a veces hostil.<sup>34</sup> Eran fundamentalmente hombres cuyas edades se hallaban en un rango de los 19 a los 45 años, siendo la media los 32. Normalmente eran hombres con algún "talento" que les permitió lograr rápidos ascensos laborales y sociales. Como industriales y comerciantes en una primera etapa, para la última década del diecinueve habían consolidado un buen número de empresas, para entonces se muestran más abiertos a la convivencia empresarial con los grupos locales y, además, especialmente predispuestos hacia la minería. Aparentemente fueron su apuesta a la minería, la competencia norteamericana en ella y la revolución, algunos de los factores que contribuyeron a ahuyentar de Durango al consistente grupo alemán. De los apellidos que resistieron y sobreviven a inicios del siglo veintiuno: Damm, Von Bertzab, Schroeder y Peters son algunos, de los cuales parece ser que sólo Schroeder logró adaptarse y sobrevivir en los negocios.

<sup>33</sup> Von Mentz Op. Cit. p. 181.

<sup>34</sup> *Ibid.* p. 118.



## GLOSARIO

AGMD:	Archivo General Municipal de Durango.
ANED:	Archivo de Notarías del Estado de Durango.
AHJD:	Archivo Histórico Judicial de Durango.
AFGH:	Archivo de Francisco Gómez Palacio.
AHED:	Archivo Histórico del Estado de Durango.

## Nuevo tramo Durango-Chihuahua del antiguo Camino Real en el siglo XIX

José de la Cruz Pacheco Rojas

### Introducción

La construcción de caminos hacia el norte de la Nueva España estuvo condicionada por diversos procesos de la expansión española: minería, haciendas, misioneros, presidios y fundación de centros de poder. De todos ellos, la minería constituyó no sólo el móvil fundamental de la expansión sino que condicionó a los demás.

En efecto, el establecimiento de centros mineros, o más exactamente la extracción de la plata, fue marcando la pauta a la creación de elementos asociados, o indispensables, para su propio funcionamiento y desarrollo: esto es, produjo una serie de necesidades materiales y humanas que para satisfacerlas se fueron generando centros de producción agrícola-ganadera que los abasteciera de carne, sebo, pieles, granos, animales de tiro, bebidas, etc.; las misiones, que jugaron un papel funcional para cumplir con los cometidos españoles de riqueza y evangelización (reducción de los indios a la vida sedentaria, conversión al cristianismo, control o pacificación, y eventualmente como mano de obra); la creación de presidios como acordonamientos de seguridad fronteriza del avance de los españoles y la fundación de centros sectores civiles y eclesiásticos de la nueva sociedad.

Este nuevo fenómeno, a la vez diverso, significó para el norte "bárbaro"

el desarrollo de un sistema social muy complejo, tanto que podía funcionar por sí mismo, que en cierta medida se trataba de una réplica, un trasplante del sistema colonial que se había desarrollado en el centro y sur del país a expensas del consumo de la riqueza acumulada por los antiguos mexicanos, la extracción de metales preciosos de las minas del área mesoamericana y la explotación de la mano de obra indígena en haciendas y plantaciones, no dejaba de ser una prolongación de aquel.

La extracción de plata por ello vino a ser el complemento perfecto de la reproducción ulterior de la sociedad novohispana. En el norte, la producción de plata se transformó en el eje ordenador de la actividad económica y social, que aportó, además de metales preciosos, productos de consumo que no podían cultivarse en el sur. El metal blanco permitió pues, la integración económica y social de la colonia en un todo.

Consecuencia y causa a la vez de esa prolongación, de esa integración económica y social, lo fue la construcción del **Camino de la Plata** o **Camino Real de Tierra Adentro**: vertedero por donde fluían mercancías, personas, animales y procesos intangibles que dieron carácter a la porción septentrional de la Nueva España. En este sentido, el Camino Real se transformó en la columna vertebral de todos los procesos que se operaron en el norte: fue elemento integrador y articulador de la economía y la sociedad.

Dos elementos, uno generador de riqueza directa, otro conductor de ella y de procesos sociales y culturales (la plata y el Camino Real de Tierra Adentro), dieron el complemento que hizo posible la reproducción del sistema colonial hasta principios del siglo XIX. Al decaer la actividad minera después de la Guerra de Independencia, decayeron también las actividades asociadas a ella, y así, el sistema que había estructurado empezó a desintegrarse. A partir de ese momento, el Camino Real comenzó a dejar de ser el eje vital del norte. Más tarde, el cambio de la actividad económica hacia la producción industrial y la instalación de las primeras fábricas, le restaron importancia. No obstante, su vigencia se prolongó hasta mediados del siglo XX.

Aquí nos ocuparemos del proyecto de construcción de un camino central en el estado de Durango, que pretendía unir a su capital con Chihuahua, presentado por el empresario norteamericano Guillermo Baxter al gobierno de aquella entidad en 1864. Este momento coincide con el establecimiento

las primeras fábricas textiles en la región de Peñón Blanco y el cultivo del algodón, que se encontraba en pleno auge en las márgenes del río Nazas; pero ante todo con el desplazamiento de la actividad económica moderna hacia regiones agrícolas productoras de materia prima para el abastecimiento industrial, el antiguo Camino Real entró en creciente desuso al dejar de satisfacer demandas que ya no existían debido a la parálisis de la minería, dejando así de cumplir con su función estructural e integradora.

De haberse realizado el proyecto caminero de Baxter hubiera redundado en grandes beneficios económicos para el estado de Durango, caracterizado desde entonces como una región aislada; hubiera permitido en primer término conectar las dos áreas pioneras de la industria textil en el norte, Peñón Blanco y Nazas; dotar al estado de un eje central articulador de las diversas vías de comunicación terrestre; habría agilizado la comunicación con el resto de la porción norte con el sur; hubiera evitado el desplazamiento de la actividad industrial hacia la región lagunera equilibrando la distribución demográfica y económica del estado; probablemente también el trazo del ferrocarril central se hubiera tendido paralelamente, y a la postre, el estado se hubiese salvado del aislamiento.

## EL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO.

Al descubrimiento y extracción de la plata, móvil fundamental de la expansión española hacia el norte, le siguieron la fundación de pueblos, misiones, presidios y el establecimiento de estancias económicas complementarias que constituían un sistema gracias a la construcción del Camino Real. Asimismo, la construcción, traza, mejoramiento y extensión del Camino Real estuvo condicionado por la ubicación y la riqueza de las vetas minerales.

La ocupación española, en tierras chichimecas no dio inicio hasta que se pudo romper el cerco de guerra que los indios mantenían a lo largo del río Lerma-Santiago en la Guerra del Mixtón en 1541. Este hecho, permitió abrir un boquete en la muralla de guerra donde, y sin saberlo del todo, hacía posible desencadenar el proceso de expansión española de Guadalajara hacia la vasta región de Tierra Adentro por una ruta que conduciría inicialmente al descubrimiento de Zacatecas.





Hasta 1550, la comunicación principal de Zacatecas con la capital del virreinato se reducía al envío de la plata, el comercio, el tráfico de frailes y militares, que se realizaba por Guadalajara. Siguiendo la misma ruta que había servido para ser descubierta y colonizada, el rico centro minero y la cabeza de Nueva Galicia quedaron unidas por un camino mejorado que pasaba por los cañones de Tlaltenango, Juchipila y Nochistlán.<sup>1</sup> A pesar de que con la guerra del Mixtón habían quedado descartados los eventuales atajos de los caczaques a los viajeros españoles, se hacía evidente que un rodeo tan largo para llegar a la capital virreinal resultaba muy costoso y retrasaba considerablemente la conducción de la plata. Se imponía pues el trazado urgente de un nuevo camino que uniera la ciudad de México con las minas recién descubiertas y que pasara por el centro del territorio evitando así contratiempos y mayores gastos.

En ese momento, el camino que unía a Guadalajara con México pasaba por Valladolid, en tanto que el único que conducía hacia el norte llegaba solamente hasta Querétaro. Muy pronto sin embargo, la dinámica creciente en la extracción de la plata en Zacatecas y Guanajuato, impusieron la necesidad de extenderlos hasta los propios centros mineros. La fundación de San Miguel el Grande y San Felipe, en 1553 el primero y poco más tarde el segundo, que fungieron en gran medida como enclaves fronterizos y de avanzada española en tierras chichimecas, hicieron las veces de puntos donde confluyeron las prolongaciones de los caminos de Querétaro y Valladolid, esta última unía a los pueblos de Zacuaro-Cuitzeo, Maravatio y Acámbaro con San Miguel el Grande, puntal del nuevo Camino de Tierra Adentro. La extensión de otro camino proveniente también de la región michoacana, trazado en dirección norte, pasaba cerca de las minas de Guanajuato, seguía al noroeste siguiendo el valle donde se fundó León y por los lugares donde establecerían las futuras poblaciones de Lagos y Aguascalientes hasta llegar a Zacatecas. La ruta principal que unía a este centro minero con México, por la preferencia e intensidad de uso, vendría a ser la que pasaba por San Felipe, con un ramal a través de San Miguel el Grande después del cual seguía por Ojuelos, Encinillas, Las Bocas, Ciénega Grande

<sup>1</sup> López Morales, Francisco J. y Francisco I. Zamora Q. *El Camino de la Plata. En primer por* Gobierno del Estado de Durango, p. 8.



Cuicillo (punto donde confluyen ambos caminos), y por último Zacatecas.<sup>2</sup>

Poco tiempo después de la fundación de Zacatecas y dado el éxito económico que representó desde un principio, los ambiciosos oidores de Nueva Galicia, sospechando la existencia de otros yacimientos minerales más al norte, organizaron una expedición al mando de Ginés Vázquez de Mercado en 1552 con el fin de conquistar a los indios de Jacotlán, en la porción sur de los actuales estados de Durango y Nayarit, para dejar así abierto el paso a subsiguientes incursiones en busca de minas. Mercado, heredero de parte de la riqueza de su suegro Bernardino Vázquez de Tapia y de su ambición, habiendo hecho eco a noticias que recogió de entre los indios recién sometidos, en el temor de que tierra adentro se localizaba una montaña toda de plata, decidió ir en busca de ella en compañía de los cien hombres que comandaba.<sup>3</sup> El hallazgo fue infortunado, el cerro resultó de hierro y no de plata, pero lo interesante de este viaje, además de ser el primero de los españoles que llegaron hasta el valle de Guadiana desde Guadalajara, siguiendo la Sierra Madre en línea paralela, es que, definió de alguna manera la continuación del camino de la plata siguiendo muy probablemente los antiguos senderos usados por los indios cacahanes, zacatecos y tepchuates.

Algunos de los lugares que refieren las crónicas por donde pasó Vázquez de Mercado en su incursión, como Sañ, donde había un pueblo de indios zacatecos, los territorios del valle de Llerena, Sombrerete, Chalchihuites (lugar de minas prehispánicas),<sup>4</sup> hasta llegar al valle de Guadiana<sup>5</sup> constituían un corredor de intercambios prehispánicos diversos bien integrado por al menos tres grandes centros urbanos y ceremoniales: La Quemada, Chalchihuites y La Ferrería, por ello que los descubrimientos ulteriores (por los españoles) de los centros mineros y la fundación de pueblos, como la traza de la continuación del Camino Real hasta Durango, es probable que hayan seguido los antiguos derroteros indígenas.

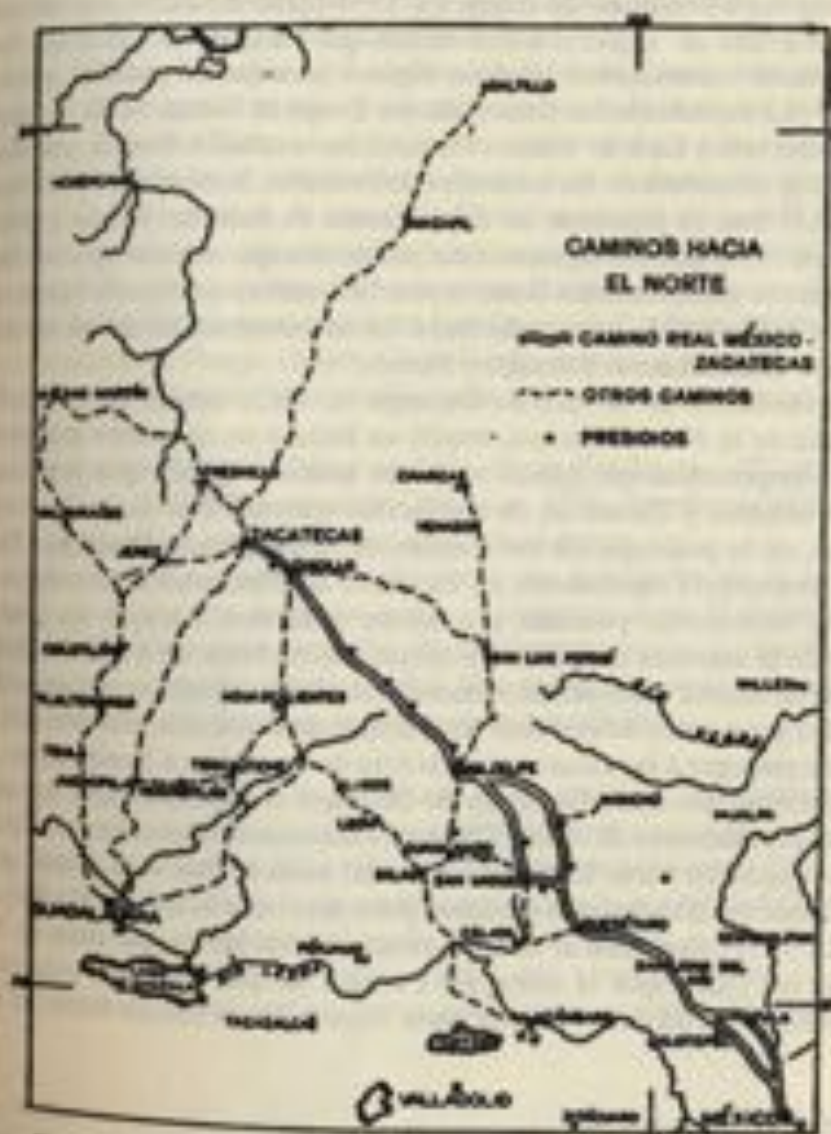
<sup>2</sup> Cf. Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)* México, FCE, 1977, pp. 32-46. López y Zamora, op. cit. pp. IX y X.

<sup>3</sup> Michan, J. Lloyd. *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*, Durango, UED, 1982, pp. 83-86.

<sup>4</sup> Schiavon, Victor W. "Minería prehispánica de Chalchihuites, Zac.", *Revista Arqueológica Mexicana*, Vol. I-Núm. 6, México, INAH, febrero-marzo 1994, pp. 48-51.

<sup>5</sup> Mota Padilla, Matías de la. *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia* México, 1870, p. 202.

## LOS CAMINOS DE LA PLATA



Fuente: Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)* México, FCE, 1977 p. 36



A quien le tocó hacer realidad la ocupación española al norte de Zacatecas fue a Francisco de Ibarra. En 1554 partió de dicho real de minas con el propósito de "explorar los territorios que Vázquez de Coronado había incursionado someramente, localizar lugares para fundar pueblos y buscar minas".<sup>6</sup> La expedición fue financiada por Diego de Ibarra, no de Francisco y yerno del virrey Luis de Velasco Primero; los resultados fueron por demás fructíferos: descubrieron los minerales de Fresnillo, Sombrerete, San Martín y Avino.<sup>7</sup> Tras él siguieron las expediciones de Juan de Tolosa y Martín Cortés en 1556, quienes siguieron sus pasos, solo que estos sí aprovecharon los minerales reclamándose como suyos. Otro tanto hizo Martín Pérez entre los años 1557 o 1558, quien se atribuyó los descubrimientos de las minas de Ranchos, Chalehuaites, Saniago y Nieves.<sup>8</sup>

La fundación de la villa de Durango en 1563, cabeza de la naciente provincia de la Nueva Vizcaya, marcó un hito en el avance español de primera importancia que quedó muy bien unido al sureste por los nuevos centros mineros y Zacatecas, lo que facilitó enormemente la traza, o realización, de la prolongación del Camino de la Pijata hasta Durango. Tramo que se convertiría rápidamente en escenario de intercambios frecuentes de metales, mercancías, personas y procesos culturales. Aunque no por ello exento de la amenaza de asaltos indígenas guachichiles; en 1568, bajo el reinado de Martín Enríquez de Almanza, se estableció un cuerpo armado en Fresnillo poco antes de iniciarse los trabajos de extracción minera allí, con el fin de proteger a las caravanas de la ruta de Zacatecas a Sombrerete.

El mismo año de la fundación de Durango, momento en que ya se bajaban los minerales de Avino y Nieves, Francisco de Ibarra emprendía una nueva expedición hacia Topia, partiendo del valle de San Juan (lugar próximo a donde los franciscanos fundaron poco más tarde la misión de San Juan del Río, 1571) siguiendo el antiguo camino de los indios que unía la Mesa Central del Norte con la costa del Pacífico en una ruta que pasaba por Guatimapé y Sierra de las Cruces hasta Topia.<sup>9</sup> En su avance hacia el norte

<sup>6</sup> Méndez, *Op. Cit.* p. 87.

<sup>7</sup> *Ibid.* pp. 89-902.

<sup>8</sup> Mesa Padilla, *UCM*, p. 203.

<sup>9</sup> Obregón, *Relatos de Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España* (1566), México, SEP, 1924, pp. 35-36.

por la Sierra Madre, los soldados de Ibarra descubrieron los depósitos de plata de Guasavevi e Indé, y en 1564 Santa Bárbara, quedando trazada una nueva línea de extensión del Camino de la Plata.<sup>10</sup>

Para finales del siglo XVI el Camino Real de Tierra Adentro había alcanzado una longitud de más de dos mil kilómetros de la ciudad de México a Santa Fe, Nuevo México. A partir de ese momento el sendero entró en una fase de definición en el uso que sería decisivo en el desarrollo ulterior de Durango. De esta manera, la ruta de la Sierra no resultó ser la más desarrollada, más bien habría que considerarla como un ramal, que se utilizaba más para comunicar a los centros Mineros como Parral con Culiacán vía Santa Catalina de Tepehuanes, en cambio la ruta Durango, San Juan del Río, Avino y los previos del Pasaje, Gallo y Cerro Gordo, creados a principios del siglo XVII, se convirtió en la línea predilecta de viajeros porque ofrecía mayores seguridades.<sup>11</sup>

El descubrimiento de Parral en 1631, Santa Eulalia en 1702, el de San Felipe el Real de San Francisco de Cuéllar en 1709, contribuyeron decisivamente a consolidar el Camino Real de Tierra Adentro.

El Camino Real sirvió no sólo como eje articulador de la actividad económica en el norte, teniendo quizás al comercio como el elemento más dinámico, complemento sustantivo de la estructura social y vínculo de las transacciones culturales con el exterior. Una vívida idea de la representación de este fenómeno la tenemos en la siguiente descripción:

La llegada y salida de las recaas en los pueblos, haciendas y villas notables era un acontecimiento importantísimo que cambiaba notablemente el esquema de la vida cotidiana de sus habitantes. Para el residente, la llegada de la caravana representaba la posibilidad de comunicación con el exterior, el modo de recibir noticias y saber de nuevos sucesos que ocurrían en la capital del virreinato o de la misma metrópoli (y por qué no de las poblaciones vecinas). También era el

<sup>10</sup> *Administración General, Durango. Desarrollo de la industria y comunidad minera de Abasco del Porvenir durante la segunda mitad del siglo XVII (1703-1833)*, México, UNAM, 1983, p. 18.

<sup>11</sup> Hadley, Philip L. *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua* (1700-1750), México, ICE, 1976, pp. 117-118.



momento en que las tiendas recibían nuevas mercancías, implementos, herramientas y menesteres para las minas.<sup>12</sup>

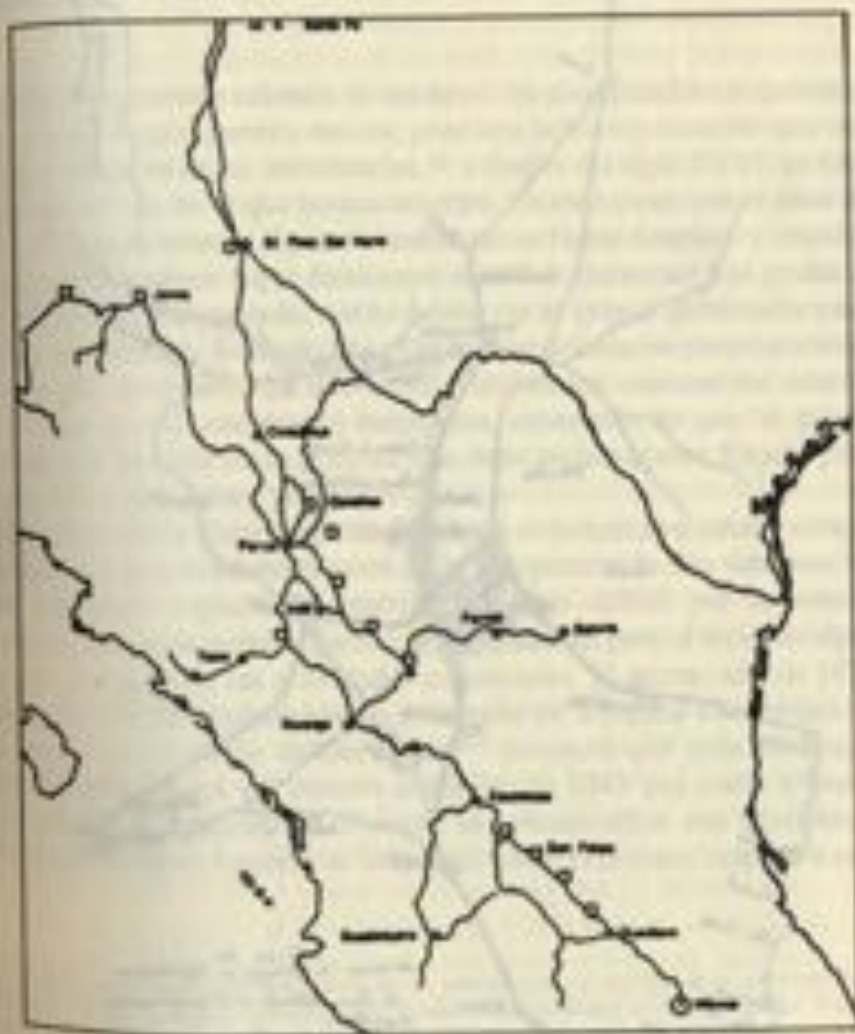
En el tramo Durango-Chihuahua, llamado también camino a Chihuahua, y en el resto de la Nueva Vizcaya, "los viajes se hacían sólo en tiempos de secas, de octubre a junio, no tanto porque los caminos se convirtieran en atascaderos, sino por la dificultad de vadear las corrientes que el camino cruzaba. Hacia mitades del siglo XVII existía un sistema de convoyes que abastecía a la Nueva Vizcaya por medio de diez caravanas al año. Se juntaban para el viaje al norte de Durango, en el presidio de Pasaje, el día primero de cada mes durante la temporada de secas. Las acompañaba una escolta militar compuesta por unos quince jinetes, que se debían el relevo en cada presidio adonde llegaban a lo largo del camino".<sup>13</sup>

Otro aspecto importante de la transportación regular lo eran las caravanas que se organizaban con el propósito de entregar despachos oficiales, en especial entre la ciudad de Durango, sede oficial del gobierno de la Nueva Vizcaya, y Parral, sede real o efectiva, o hacia otros puntos donde era urgente hacer una entrega. Destacan por su importancia las ferias comerciales que se organizaban anualmente en Chihuahua y Taos que también atraían caravanas cargadas de muy variados productos. El tiempo que hacían los viajeros en carreta o en recua de la ciudad de México a Chihuahua, en condiciones normales, tardaban de tres a cuatro meses. Ello dependía de varias circunstancias: de las condiciones del camino, de los eventuales ataques de los indios y de las paradas de negocios que solían hacer los comerciantes en las poblaciones de Querétaro, San Miguel, San Felipe, Zacatecas, Durango y Parral, donde podían permanecer por días.<sup>14</sup> Hacia el sur se enviaban cargamentos de plata y ganado, sobre todo y el tiempo del viaje resultaba relativamente más corto".

<sup>12</sup> López y Zamora, *op. cit.*, p. XII.

<sup>13</sup> Hadley, 1976, p. 117.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 118-119.



*El camino real en el siglo XVII*

Fuente: Hadley, *Op. cit.*, p. 109.





## EL PROYECTO DEL CAMINO CENTRAL EN DURANGO EN 1864

Al término del período colonial, la construcción o ampliación de caminos no había sufrido ningún cambio, esto es, guardaba la misma situación que tenían desde la formación de las intendencias,<sup>15</sup> a finales del siglo XVIII, no habían variado para nada de lo que hemos descrito. En todo caso, con el paso de la Guerra de Independencia al parecer sufrieron un fuerte deterioro y abandono, debido probablemente a que disminuyó el tráfico comercial y la producción a causa del conflicto armado. Así lo dejaba ver el primer gobernador constitucional de Durango, Santiago Baca Ortiz, al manifestar su preocupación por el estado de "abandono" en que se encontraban los caminos del estado en 1826. Razón por la cual mandó mejorarlos, consciente de que "el gobierno cree que esta medida es la primera que debe reclamar este Estado para el fomento de su industria y población".<sup>16</sup>

El propósito de Baca Ortiz era fomentar el comercio o quizás recuperar al menos el que había habido antes de la independencia. No sabemos hasta donde pudieron lograrlo, cuestión por demás difícil por la situación económica que caracterizó al período independiente, pero sí hicieron algunos esfuerzos por mejorar las actividades comerciales. El mismo año de 1826 el gobierno acordó la construcción de un camino de la capital a la población de El Rosario, en el estado de Occidente,<sup>17</sup> proyecto que sería concluido y hecho realidad a partir del decreto santarista de 1843 que uniría a Durango con el puerto de Mazatlán.<sup>18</sup> Por qué la comunicación con Mazatlán. En primer lugar porque el puerto de Mazatlán, como Guaymas, empezó a cobrar

<sup>15</sup> Bovera, Bernardo. "Lista o noticia de las jurisdicciones o partidos de la comprehension de la provincia de Nueva Vizcaya." *Descripciones geográficas segundas de Nueva España. Provincia del Norte*, 1763-1814. Enrique Platero y Isabel Gil Sánchez (Compil.). México: INAH, 1976, p. 90.

<sup>16</sup> Biblioteca Nacional de México. Col. Lafuente 182. "Informe de don Santiago Baca Ortiz a las Cámaras del Congreso General". Durango, dic. 15 de 1826.

<sup>17</sup> Rodríguez Reyna, Pedro. "Panorama socioeconómico en Durango a mediados del siglo XIX". *Revista Transición*. Durango: IIE-UEED, s/f, p. 68.

<sup>18</sup> Hernández, Carlos. *Durango perfil*. Durango, Talleres de J.S. Rocha, 1965, pp. 64-65.



una importancia cada vez mayor en el tráfico de mercancías provenientes del Oriente, principalmente, que buscaban mercado; en segundo término a que la guerra aisló aún más a regiones como Durango y, es hipotetizable, que se haya producido también una especie de contracción regionalizada de la economía, de tal forma que se vio obligado a buscar nuevos elementos para el intercambio.

Una vez rotas las prohibiciones comerciales impuestas por la corona española o por los consulados tanto para los productos externos como para las rutas de tráfico, los conductos se modificaron. Así por ejemplo, a mediados del siglo la red de intercambios se había modificado totalmente en la región: "El comercio de importación se hace en el puerto de Mazatlán, capital de la república, estados de Jalisco, Querétaro y Nuevo León".<sup>19</sup> Con esta nueva situación, la línea norte-sur del antiguo Camino Real se interrumpió. Lo cual explica en cierta medida las causas del descuido en que derivó su conservación y la búsqueda de nuevas rutas. Con estos cambios, el estado de Durango debió de haberse empezado a sentir cada vez más aislado, más incomunicado, puesto que físicamente lo estaba. Realmente el único camino fluido con el exterior era el de Mazatlán, pues los demás sólo conducían al interior del estado mismo. Aún así, todos estaban rodeados de peligros debido a los constantes asaltos:

hay que añadir, que nuestro comercio ha ido decayendo sucesivamente en el curso del año, á términos de hallarse en una crisis de éxito muy incierto. El desnivel causado por las introducciones fraudulentas del Río Bravo, la pérdida de las cosechas, la inseguridad de los caminos, y sobre todo, las incursiones de los bárbaros, cada día más frecuentes y numerosas, lo han puesto en un estado de marasmo tal, que, como ántes decía, es muy difícil prever cuál sea el término de la crisis. Muy repetidos son ya los casos de asaltos dados por los indios en el camino de Mazatlán, con muerte de los conductores, robo de las caballerías y destrucción de las mercancías. Por el mismo rumbo se encuentran algunos de los minerales del Estado, que languidecen, no pudiendo

<sup>19</sup> Ramírez, José Fernando. *Noticias históricas y estadísticas de Durango, 1849-1850*. México: Ignacio Compech, 1971. Edición facsimil por el Gobierno del Estado de Durango, 1994, p. 58.

recibir oportunamente sus avíos. Los otros caminos interiores y los que conducen á Chihuahua y Estados del Oriente, se hallan en el mismo caso. Increíble parecerá que después de dos años de desembarcados en Camargo unos tercios de maquinaria destinados á la fábrica del Tunal, no se haya podido hacerlos llegar sino hasta el Saltillo, y que allí permanecen todavía por falta de conductores.<sup>20</sup>

No obstante, en los caminos del estado se había desarrollado una importante cadena de posadas, lo que indicaba que la infraestructura caminera en cuestión de servicios a los viajeros se había ido poniendo a tono con los tiempos modernos. Ello ofrecía obviamente mayores seguridades, al menos en algunos de los tramos del estado, al tráfico de mercancías. Los productos que salían del estado a mediados del siglo XIX hacia el centro del país, eran: ganado mayor y menor, pieles, algodón, lana, algunos tejidos groseros de lana, sal, azúcar, artefactos de vidrio, y algunas armas blancas. Por lo demás, los caminos "del estado de Durango no merecen ni con mucho el nombre de caminos, y faltan todavía en ellos mil y mil remedios, que sería de desear se les hiciesen para que fuesen de utilidad general".<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Ramírez, Noticias, p. 57.

<sup>21</sup> Escudero, José Agustín de. *Noticias estadísticas del Estado de Durango*. México, Tipografía de R. Rafael, 1849, pp. 64-65.



### RUTAS, POSADAS Y DISTANCIAS DE LOS CAMINOS EN EL ESTADO DE DURANGO EN 1849

#### Derroteros principales de Durango á Zacatecas

Posadas	Distancias
Durango	0,
a la hacienda de Navacoyan	3,
al rancho del Arenal	3,
a la hacienda de la Punta	2,
a el Nombre de Dios	6,
a la hacienda de Muleros	8,
a la Congregación del Calabazal (límite con Zacatecas)	5,
Suma	27 leguas

#### De Durango a la raya del Estado de Chihuahua

Posadas	Distancias
Durango	0,
a la hacienda del Socorro	9,
a la idem de Sta. Catalina	16,
a Cuencame	18,
a la Noria de Pedricefa	9,
a Cinco Señores	16,
al Gallo	8,
a la hacienda de la Zarca	14,
a Cerro-Gordo	12,
a Río Florido (término del Estado)	20,
Suma	122 leguas

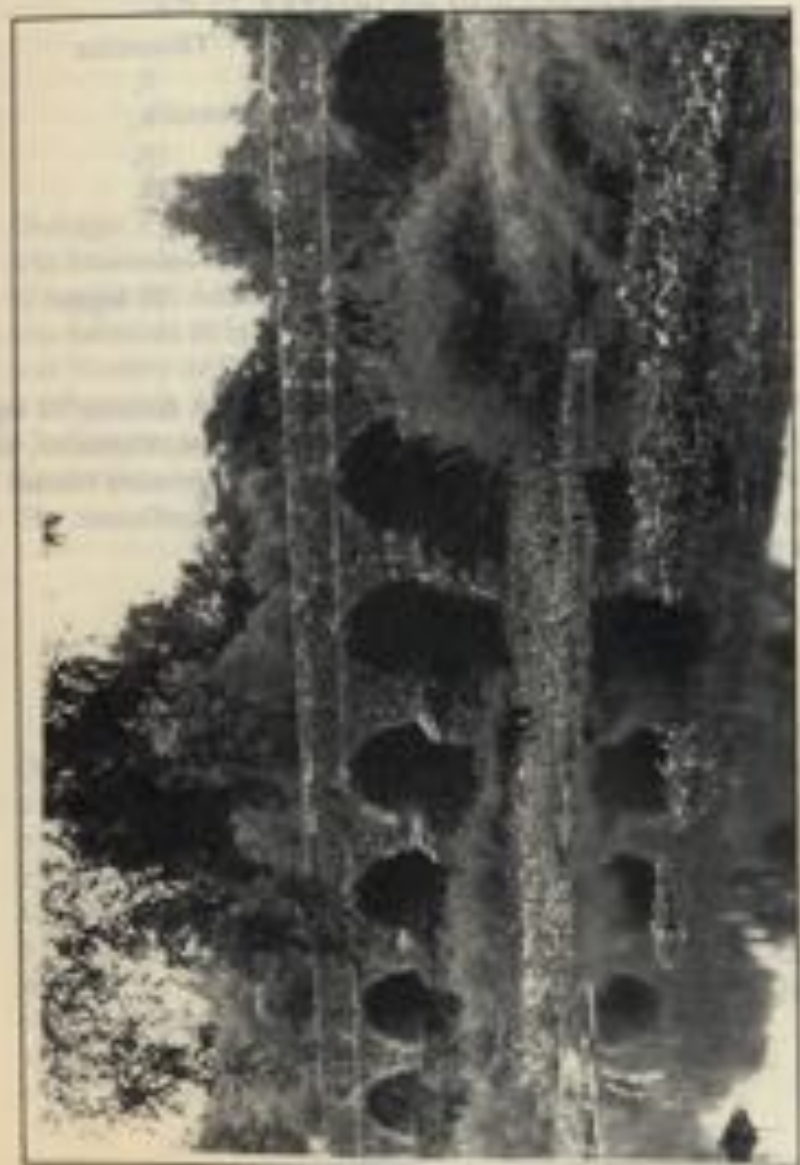
#### De Durango al límite con Coahuila

Posadas	Distancias
Durango	0,
al Chorro	9,
a Sta. Catalina	16,
a Cuencame	18,
al Río Guanaval (término del Estado)	15,
Suma	58 leguas

Para Sinaloa hay dos caminos, uno por Guarizamey, distante 70 leguas de la capital, por un desierto en medio de la Sierra-Madre, montuoso, abundante de aguas y atravesado por el río Palomas; de la primera ciudad á S. Dimas hay dos leguas, y á poco se entra al Estado confinante.- El otro camino es como sigue:

#### De Durango al límite con Sinaloa

Posadas	Distancias
Durango	0,
al rancho Batres	5,
a la hacienda de Cacera	6,
a la de la Saucedá	3,
a Guatimapé	8,
a Papasquiato	20,
a Tepehuanes	14,
Suma	56 leguas



Puente de Navacoyán. Notable obra caminera de la época colonial

Por otro lado, a pesar de circunstancias tan adversas para el desarrollo exitoso del comercio en el estado, desde finales del siglo XVIII se venían haciendo grandes esfuerzos en pro de la actividad industrial. Podemos citar como ejemplo pionero el Real Obraje construido entre los años de 1784 a 1790 en la ciudad de Durango, con el fin de instalar talleres para el trabajo de telas y pieles donde se ocupara a la población desempleada.<sup>22</sup> A mitades del siglo XIX funcionaba como fábrica de cigarros. Lo mismo podemos decir de la ferrería de "Piedras Azules" en las inmediaciones de la capital del Estado, puesta en operación desde la época del gobierno de Baca Ortiz, con el propósito de aprovechar los yacimientos de hierro del Cerro de Mercado, que en el cambio de diversas manos y otras contingencias, sostuvo una producción de ese metal y de herramientas nada despreciable.<sup>23</sup> De la fábrica de hilados y tejidos instalada en las márgenes del río Tunal, propiedad de José Fernando Ramírez, podemos decir otro tanto.<sup>24</sup>

A pesar de esos esfuerzos, donde la industria textil sí tuvo desde un principio grandes augurios de éxito fue en Peñón Blanco, donde fue instalada la fábrica de el Ojo de Agua, manejada por cuatro socios, El Molino de Guadalupe,<sup>25</sup> propiedad del creso del Durango Independiente Juan Nepomuceno Flores,<sup>26</sup> y la Fábrica Nueva, propiedad tal vez del norteamer-

<sup>22</sup> Raigosa, Pedro: "El Real Obraje de Durango". Boletín *El Zape*, No. 1, Durango, Centro-INAH Durango, Feb.-Abril de 1992, pp. 5-7.

<sup>23</sup> Ramírez, José Fernando: "Ferrería de Durango". Boletín del Museo Mexicano, T. 1, México, Imp. De Ignacio Compañía, 1943, Pp. 28-34.

<sup>24</sup> Ramírez, Noticias... pp. 54-55.

<sup>25</sup> Escudera, op. cit. pp. 60-63.

<sup>26</sup> Juan Nepomuceno Flores fue el hombre más rico de Durango en el siglo XIX después de José Zarabian, notable hombre de empresa que usó su fortuna para comprar y unir las haciendas de Ramos y San Francisco en Itá, la de Guasmoqui en Canatlán, La Ferrería y otras propiedades en Durango, que dan una superficie de 500,000 hectáreas aproximadamente. En el antiguo Partido de Magüen fue dueño de la Hacienda de San Juan de Costa, Arcés, Nazasno, San Fernando y Lerdo que ocuparon una gran parte de la actual Comarca Lagunera, y en el Estado de Magüen de una enorme extensión de tierras, dentro de las cuales estaban todas las del Tlaxiáhuatl, accediendo la superficie total de sus propiedades en Magüen a más de un millón de hectáreas. Don Juan N. Flores fue el primero que estableció una fundición para aprovechar el hierro del Cerro de Mercado; que fundió fábricas de hilados de algodón en Peñón Blanco, y fue uno de los primeros que cultivaron el algodón en la rica región de La Laguna, desviando las aguas del Nazas por medio de diques, para lo cual construyó el de San Fernando, que todavía se conserva en el lugar en el que lo levantó". Rosales, Pastor: Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango, México, Inst. Panamericano de Geo y Historia, 1946, p. 177.



ricano Guillermo Baxter, las cuales seguían las corrientes del río abajo aprovechando su fuerza motriz. En torno a esta unidad fabril existía un complemento afortunado que garantizaba el éxito de los trabajos, el hecho de que se habían instalado en las proximidades de un lugar, en las márgenes del río Nazas, donde el cultivo del algodón era ya una tradición, pues se cultivaba en gran escala desde 1812<sup>27</sup>. Para 1827, año en que el encargado de negocios inglés Henry George Ward visitó Durango, afirmaba que "las grandes plantaciones de algodón sobre las márgenes del río Nazas [en Cinco Señores] de donde obtienen su abastecimiento los manufactureros de Saltillo, San Luis y Zacatecas"<sup>28</sup>. Otro aspecto favorable era que entre los dueños de dichas plantaciones se encontraba Juan Nepomuceno Flores, Leonardo Zaluaga y Juan Ignacio Jiménez, quienes "tuvieron la visión de convertir el árido desierto en verdes algodones que pudieran abastecer de materia prima a la incipiente industrial textil, eje de la modernización del México independiente"<sup>29</sup>, cultivo e industria que años más tarde se desplazaría a la comarca lagunera.

En ese contexto emerge el proyecto de construcción del Camino Central de Guillermo Baxter, que uniera a Durango con Chihuahua, específicamente el tramo Durango-mineral del Gallo, y de ahí a la Zarca, pasando por Calva, hacienda del Chorro, Porfías, hacienda de Santa Catalina, el centro fabril de Peñón Blanco, el área algodonera del río Nazas y el Mineral del Gallo.<sup>30</sup> Se proponía construir un total de 56 leguas (aproximadamente) 308 kilómetros.

En su opinión, para mostrar las ventajas en que derivaría la construcción de dicha carretera, indicaba las desventajas de los dos caminos existentes en ese momento: partiendo del hecho de que por esa ruta el tráfico empezaba a incrementarse en las temporadas de cosecha del algodón, más que el camino antiguo que pasaba por San Juan del Río, aseguraba por esto que el nuevo

resultaría más exitoso, entre otras cosas por el hecho de que en tiempos de aguas aquel se convertía en terreno muy frágil, por lo que era usado muy poco por los caminantes del interior; por lo que se refería al otro camino, el del lado oriente del propuesto, era el que usaban generalmente las caravanas de la ciudad de Durango que iban hacia el norte, y el que usaban las caravanas que provenían del sur en ese momento, que se unía en la Noria de Yerbánis, de donde describiendo un círculo seguía hacia Cuencamé, Pasaje, hasta llegar al río Nazas dando un gran rodeo. "El camino que propongo construir, como lo he dicho antes (precisaba), quedaría en medio de los dos caminos ya descritos, uniéndose con ellos en el río Nazas".

De esa manera, tomando un curso recto se aborriarían por lo menos tres días de camino, aún en la estancia más propicia entre Durango y Chihuahua y proporcionalmente entre el último punto y el "interior" o las que provenían del sur. Los trenes del "interior" no tendrían que desviarse casi nada, pues del Yerbánis podrían tirar una línea recta a interceptar el camino propuesto en o cerca del Peñón Blanco. Además, el camino proyectado pasaría en su mayor parte por terrenos fértiles y bien poblados. Por lo mismo, los propietarios por donde pasaría el camino tendrían facilidades de llevar sus productos a los mercados.

Pero ante todo, y he aquí el fondo real del proyecto: la productiva porción del río Nazas de Arriba, recibiría grandes ventajas, proporcionándole un camino pronto para el transporte de sus algodones. Por extensión, de estas ventajas participaría grandemente el Peñón Blanco, donde existía, como ya vimos, una fábrica de tejidos, otra en construcción y otras más que podían establecerse allí mismo. "no dudando el que suscribe que el Ojo de Agua será el centro fabril de este Departamento", afirmaba Baxter.

A cambio de la ejecución del proyecto, Baxter solicitaba al gobierno que le fueran concedidas las siete condiciones siguientes:

- 1°. Privilegio exclusivo por diez años a contar después de pasados dos años de concedido el privilegio.
- 2°. Después de dos años de concedido el privilegio debe quedar completamente concluido el camino.
- 3°. El camino ha de llevar un ancho suficiente para el cómodo pasaje de dos trenes de carros a la vez.

<sup>27</sup> Sacaría, Atanasio G. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, T. IV, México, UNAM, 1982, p. 91.

<sup>28</sup> Ward, Henry George. *México en 1827*, México, FCE, 1981, p. 829.

<sup>29</sup> Vargas-Lobos, María. *La hacienda de "La Concha", una empresa algodonera de la Laguna, 1803-1817*, México, UNAM, 1984, p. 15.

<sup>30</sup> A.G.N. Ramos Frenco Cienfuegos, Vol. 81, fs. 373-385. "Proposiciones que hace el ciudadano americano Guillermo Baxter para la construcción carretera, entre la ciudad de Durango y el Mineral del Gallo en el Departamento de Durango", 1864. Si no se indica lo contrario, la información referente al proyecto corresponde a este documento.



4°. El camino llevará desagüaderos sobre los precipicio y demás cosas necesarias para su solidez y duración.

5°. Al fin del contrato el camino se entregará en buen estado de servicio.

6°. El que suscribe tendrá derecho de establecer por el tiempo de su privilegio y desde el momento que abra un tramo al servicio público, los siguientes peajes:

#### De Durango a Porfías

	5
Por un carro	1.00
Carreta de 2 ruedas	.50
Carruaje particular	1.00
Una mula de carga	.62
Un burro de carga	.34
Bestia de silla	.64

El tramo entre Porfías a Peñón Blanco y el de Peñón Blanco a las Adjuntas el mismo precio que el tramo anterior y la mitad de esos precios entre las Adjuntas y el Gallo. El pasaje del río Nazas por precio convencional. Los puentes que se construyan, el precio será en proporción al costo de la carreta y del cobro del peaje sobre el mismo o la décima parte del peaje.

7°. El gobierno prestará su apoyo para que se le conceda al contratista el derecho de tirar su camino por la vía más recta, sin que se pueda protestar que no hay uso de camino por donde parezca conveniente tirar la carretera.

Las ideas anteriores fueron presentadas al gobierno del Departamento de Durango, a la sazón bajo el II Imperio, el 1°. de octubre de 1864. La respuesta entre ministros fue remitida exactamente al mes siguiente conteniendo once contracondiciones, que eran, en suma una negativa. En primer término

asentaban que con base en el Art. 4°. De la ley de 3 de noviembre de 1858, el establecimiento de caminos no era materia de privilegio sino de contrato, y que en el caso específico del proyecto de Baxter debía sujetarse por completo a lo dispuesto por dicha ley. Por lo cual se le imponía las siguientes condiciones:

1°. Un ingeniero nombrado por este ministerio y espensado [pagado] por D. Guillermo Baxter fijará la línea que haya de adoptarse para establecer la carretera entre la ciudad de Durango y el Mineral del Gallo, determinará las dimensiones que deba tener, las obras que se necesite y el material que se ha de emplear.

2°. El Sr. Baxter hará con dicho ingeniero un presupuesto del costo total de la obra y en vista de él y de los datos a que se refiere la anterior condición, fijará el día en que deban comenzar los trabajos, plazo en que ha de quedar concluido el camino, y el menor número de operarios que ha de tener constantemente trabajando.

3°. El Sr. Baxter procederá con entera sujeción a la ley de 25 de julio de 1853, respecto a la ocupación de la propiedad particular que sea indispensable para el establecimiento de la vía.

4°. El Sr. Baxter, para reintegrarse de la suma que emplea e indemnizarse de su trabajo, puede cobrar por diez años un peaje a los transeúntes que usen el camino que establece, situando recaudaciones en tramos concluidos que no bajen de diez leguas de distancia entre una y otra recaudación y arreglándose al arancel y prevenciones que dicte la Secretaría de Hacienda a la cual corresponde proveer sobre este punto.

5°. Durante los diez años referidos, mantendrá en buen estado el camino y así lo entregará al gobierno concluido que sea dicho término.

6°. El Sr. Baxter asegurará con una fianza a satisfacción de este Ministerio por valor de 5,000 pesos, el cumplimiento de su contrato y en el caso de faltar a cualquier de los artículos de que conste, perderá dicha suma y la que tenga invertida.

7°. La alteración de las cuotas designadas en el arancel que se autorice para la imposición de una multa al empresario de 50 pesos por la primera vez, 100 pesos por la segunda, y pérdida de todos sus derechos



por la tercera.

8°. El Sr. Baxter no tiene ni puede hacer valer otros derechos sino los que conceden a los mexicanos las leyes mexicanas a los cuales se sujetará en todas circunstancias.

9°. Si por cualquier motivo no puede establecerse el peaje o éste es interrumpido en su cobro, o en fin sobreviene algún incidente público o privado, por el que pierda o crea haber perdido D. Guillermo Baxter alguna suma, esto no le da derecho para indemnización, o reintegro de ningún género.

10°. No puede el señor Baxter traspasar, ceder ni enajenar en todo ni en parte los derechos que se le concedan en el contrato, a ninguna persona o compañía sin aprobación de este Ministerio.

11°. El gobierno impartirá todos los auxilios que se requieran para el logar de la empresa y podrá mandar inspeccionar las obras y las recaudaciones de peajes.

Sin mediar respuesta de Baxter al gobierno en relación a las condiciones anteriores, la resolución fue terminante: "que no puede ser admitido este proyecto en los términos en que está propuesto o sea preciso saber cual es el presupuesto del camino para entrar en el convenio que fuera conveniente, y quitar lo relativo al cobro de peajes, pues el gobierno de S. M. tiene por regla general que la percepción de los impuestos no la han de hacer los particulares". Noviembre 21 de 1864.

Al parecer la respuesta que dio el gobierno fue precipitada: sin que se antepusiera ninguna opinión racional, fuera de la burócrata, optaron por una resolución puramente administrativa. Desde luego que poco importaron consideraciones en torno a la conveniencia económica del proyecto ni su utilidad como medio de comunicación y estímulo para el comercio. Cosa muy extraña si tomamos en cuenta que el propio Juan Nepomuceno Flores presidía el Consejo Departamental del Departamento de Durango.<sup>31</sup> Tal vez nadie le dio la importancia que tenía el proyecto de Baxter, nadie como él fue

<sup>31</sup> Gallegos, José Ignacio, *Historia de Durango, 1563-1970*, Durango, Gobierno del Estado, vol. p. 494.

capaz de mirar más allá de su circunstancia inmediata.

Bajo los primeros años del porfiriato, la producción algodonera en La Laguna se encontraba ya en pleno auge; todavía más, con el tendido de rieles del Ferrocarril Central en 1884, el ferrocarril inyectaría un dinamismo insospechado a la región a su paso por ella y la instalación de la estación en el rancho de Torreón, lo que significó el inicio de su rápido desarrollo como centro industrial y demográfico. Esta vez, el gobierno de Durango sí estaba muy interesado en que dicha línea de ferrocarril pasara por la capital, más "al ver perdidas sus esperanzas de que el ferrocarril pasara por la capital del estado, vaticinaron que la ruta escogida a través de una región desértica jamás tendría ni pasajeros ni afectos que conducir".<sup>32</sup>

Lamentos de frustración. Si bien en 1890 llegó a la ciudad de Durango un ramal del Ferrocarril Internacional, proveniente de la población fronteriza de Piedras Negras, Coahuila, pasaba por Torreón, no contribuyó en gran cosa a articular a Durango a la nueva dinámica económica nacional e internacional. Del centro quedó distantemente comunicado por un ramal del mismo Ferrocarril Central que se tendió de Zacatecas a Durango, pero no por una vía central, y con el norte quedó prácticamente incomunicado. Tal vez si se le hubiese hecho caso a Guillermo Baxter se hubiese evitado este aislamiento.

<sup>32</sup> Vargas-Lobos, Op. cit. p. 37.

## Durango en los inicios del siglo XIX

(Paleografía y comentarios de un documento descriptivo de la Provincia de la Nueva Vizcaya del Archivo Histórico de Hacienda del Archivo General de la Nación).<sup>1</sup>

Luis Carlos Quiñones Hernández

Primeramente se propone una breve reflexión respecto de porqué aún después de consumada la independencia de México, a la hasta entonces Intendencia de Durango se le seguía denominando en la documentación oficial como "provincia", "reino" o "gobernación" de la Nueva Vizcaya, a efecto de aclarar el empleo indiscriminado de estas categorías nominales administrativas y territoriales, o al menos para ofrecer una definición de sus

<sup>1</sup> AGN. Grupo Documental: 8 Archivo Histórico de Hacienda. Vol. 517, exp. 2, ff. 18-67v. Lista o noticia de las jurisdicciones o partidas de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, en especial la Ciudad de Durango con distinción de Pueblos, Haciendas, Ranchos, y número de Almas de que se compone cada jurisdicción según las mejores noticias que se han podido adquirir en virtud de repetidas ordenes expedidas al efecto.



alcances conceptuales y mejor comprender el contenido del documento del Archivo General de la Nación<sup>2</sup> que enseguida se presenta.

Posteriormente se ofrecen algunos comentarios respecto del contenido en las diversas "divisiones" administrativas de que consta el documento en cuestión, con el propósito de cotejar algunos de sus datos con los ofrecidos por Alejandro de Humboldt,<sup>3</sup> quien terminó de escribir su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, de hecho en la misma época de la emisión de los primeros informes del estado general que guardaba la Intendencia de Durango, remitido por el intendente Bernardo de Bonavía al Consulado de Veracruz en 1804 y en 1808<sup>4</sup> respectivamente. Algunos otros datos del documento del AGN, se cotejan también con el texto de José Fernando Ramírez<sup>5</sup> escrito en la segunda década del siglo XIX.

Durante todo el periodo colonial, y aún después de la consumación de la independencia de México del imperio español en la tercera década del siglo XIX, se utilizó el término genérico de "provincia" para designar en forma general, las divisiones territoriales de muy diversa índole que se habían conformado en el territorio novohispano desde inmediatamente después de la conquista de México.

La división territorial del virreinato no tuvo en la legislación española de la época, un sustento jurídico claro para definir la delimitación territorial a partir de los aspectos fundamentales de la administración virreinal: los ramos civil, judicial, militar y fiscal, entre otros, que permitiera realizar la delimitación formal del territorio en función de un espacio determinado por el dominio territorial de los conquistadores y los colonizadores; por la jerarquía de los funcionarios designados para realizar funciones de gobierno administrativo y militar, o por cualquier otro aspecto que permitiera unificar el criterio para la designación nominal y jurídica de los territorios de la América hispánica.

En la época del rey Carlos II, con el nombre de "provincias mayores" y "menores" se designaba a los nuevos reinos fundados en América, los que

<sup>2</sup> En adelante AGN.

<sup>3</sup> A. de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1978.

<sup>4</sup> AGN, Op. Cit. p. 63v.

<sup>5</sup> J. F. Ramírez, *Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850)*. México, Imprenta de Ignacio Compañero, 1851.

divididos en provincias se dividían a su vez en provincias menores,<sup>6</sup> sin precisar el ámbito administrativo y territorial propio de cada una de ellas. Posteriormente en la legislación española del periodo de Felipe IV, a los territorios llamados tradicionalmente "provincias", se los describía como los territorios transoceánicos divididos en áreas jurisdiccionales determinadas por el número de audiencias que en ellos hubiera y desagregados a su vez en gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores,<sup>7</sup> no obstante en estas leyes tampoco se describe el criterio seguido para realizar la división territorial por jurisdicciones en las audiencias, haciendo énfasis solamente en la jurisdicción administrativa.

Sin embargo, en una instrucción enviada por Felipe II al Consejo de Indias, se describe el planteamiento más preciso respecto de cómo debía realizarse y concebirse la división territorial de las tierras descubiertas en América. En ella se indica:

que los territorios descubiertos y los que quedaban por descubrir del otro lado del océano, desde el punto de vista administrativo se subdividirían en virreynatos, provincias de audiencias, provincias de oficiales reales, adelantamientos, gobernaciones, alcaldías mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias, distritos de los alcaldes de hermandad y las jurisdicciones de municipios españoles e indios.<sup>8</sup>

La importancia de las leyes mencionadas en relación a la posibilidad de nombrar de un modo específico a un territorio determinado, se encuentra en la sucesión de los rangos jerárquicos de las jurisdicciones enunciadas, con independencia de la frecuente incompatibilidad territorial que se observaba en las jurisdicciones civiles y eclesiásticas en el territorio novohispano.

De hecho, en la literatura de la época se habla indistintamente de gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores, como si fueran independientes unos de otros, sin considerar que efectivamente los corregidores y los alcaldes mayores estaban subordinados a la autoridad del gobernador. Hay

<sup>6</sup> Recopilación de Indias, Libro V, título I, ley I.

<sup>7</sup> Recopilación, Op. Cit. Libro II, título II, ley VII.

<sup>8</sup> H. Putschmann, *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 84.



que decir, sin embargo, que se debe exceptuar de esta condición subordinante a los gobernadores locales que, por lo general, estaban al mando de importantes puestos militares y defensivos.<sup>9</sup> De manera particular creemos que este era el caso de los gobernadores de la Nueva Vizcaya, durante el periodo colonial previo a la implementación de sistemas de intendencias en la Nueva España en 1787.

Para principios del siglo XVII, surge una primera división territorial con dos áreas claramente definidas desde el punto de vista administrativo, aunque inmersas en una gran confusión por la determinación de sus límites territoriales: la Audiencia de México y la Audiencia de Guadalajara. No obstante lo anterior, se puede decir que el territorio del actual Estado de Durango y los de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua habían quedado bajo la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara.

La dificultad de definir estos territorios como "reinos", "provincias" o "gobernaciones", se deriva, por una parte, de la dificultad de realizar una delimitación precisa de los ámbitos jurisdiccionales de ambas audiencias, y por otra, por las discrepancias de carácter historiográfico que aún se tienen respecto de precisar la delimitación territorial que abarcaban las jurisdicciones tanto eclesiásticas como civiles de los distintos obispados y provincias de la Nueva España. Es por ello —dice Pietschmann—, que la manera de designar un territorio de hecho estaba definida por

su extensión territorial, la situación de la población prehispánica y al rango de los que conquistaron la región y fundaron entidades administrativas, aunque no se pueda explicar en qué consiste la diferencia entre las designaciones de provincia y de reino.<sup>10</sup>

Lo que sí se puede precisar con certeza, es que en el siglo XVIII la Nueva Vizcaya era considerada como un reino o provincia indistintamente, en el contexto de la división territorial del virreinato. Edmundo O' Goeman,

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>10</sup> H. Pietschmann, *Op. Cit.*, p. 37.

en su *Historia de las divisiones territoriales de México*,<sup>11</sup> designó a Yucatán y a la Nueva Vizcaya como gobernaciones, lo que efectivamente y siguiendo a Pietschmann es incorrecto, porque no tiene sentido dar a estas provincias un rango derivado del nombre del cargo de los funcionarios superiores que las administraban, después de utilizar para los otros territorios de la Nueva España la designación genérica de "provincia".<sup>12</sup>

La intendencia de Durango, considerada dentro del grupo de las Provincias Internas occidentales junto con Sonora, Nuevo México y California,<sup>13</sup> tenía, en la apreciación de Humboldt,<sup>14</sup> una población estimada en 159,700 habitantes, ocupando una superficie de 16,873 leguas cuadradas con 10 habitantes por legua cuadrada en 1803.

En el documento signado por el Intendente de Durango, Bernardo de Bonavía, en el que da cuenta del estado de la intendencia en los principios del siglo XIX, se informa que la superficie total del territorio de la Nueva Vizcaya era de 10,672 leguas cuadradas. La diferencia de más de 6,000 leguas cuadradas que existe entre los datos de Humboldt y los de Bonavía, se debe a que en el cálculo territorial que realizó Humboldt sobre la Nueva Vizcaya incluyó los partidos de Parras y Chalcabuites de las jurisdicciones de Coahuila y Zacatecas<sup>15</sup> respectivamente.

Por otra parte, la población total estimada por Bonavía para la Intendencia de Durango era de 190,564 personas, aunque él mismo, al final del documento enviado al Consulado de Veracruz precisa que, separados los cómputos de los partidos de Parras y Chalcabuites, la población de la Nueva Vizcaya sería de 174,074 habitantes. Sin embargo, hay que hacer notar que en la relación de pueblos de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya no aparecen registrados estos dos partidos.

De esta manera tenemos los siguientes datos para la superficie y la población totales de la Nueva Vizcaya para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX:

<sup>11</sup> E. O' Goeman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, 1966.

<sup>12</sup> H. Pietschmann, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>13</sup> A. De Humboldt, *Op. Cit.*, p. 104.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>15</sup> AGN, *Op. Cit.*, p. 67v.



Fecha	Superficie en leguas cuadradas	Población	No. de habitantes por legua cuadrada	Fuente
1793		122,866		Humboldt,
1803	16,873	159,700	10	Humboldt
1804		190,564		Bonavia
1808	10,672	174,074	16,3	Bonavia
1810		185,800		P. Gerhard. <sup>16</sup>

El documento del Intendente Bonavia, está formado por diez "divisiones" en las que describe las jurisdicciones locales y el número total de sus habitantes; la situación geográfica de la intendencia; los ramos y los activos de la Real hacienda; los productos de la tierra o manufacturados que se destinaban a la exportación, y el listado general de la ocupaciones de los habitantes de la intendencia. Las divisiones son las siguientes: i) Para la Geografía, ii) Para lo Político, iii) Para lo militar, iv) Para la Real Hacienda, v) Para lo Mercantil, vi) Para la Agricultura, vii) Para el Pastoreo, viii) Para la Industria, ix) Para la idea general de Ocupaciones, y x) Observaciones Generales. A continuación se presentan algunos comentarios breves sobre el contenido de estos aspectos.

De entrada el documento presenta una relación de "Cabeceras o jurisdicciones", con expresión del número de pueblos, haciendas, ranchos y "número de almas" que las conforman, contando 37 cabeceras con 150 pueblos, donde se ubicaban 144 haciendas de beneficio de metales, agrícolas o ganaderas, y 304 ranchos habitados por 190,564 personas en 1804.<sup>17</sup> Humboldt, por su parte cuenta para la misma fecha, 199 pueblos con 152 haciendas y 400 ranchos con 159,700 habitantes.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> P. Gerhard, *La Frontera Norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 216.

<sup>17</sup> AGN, *Ibid.* p. 38.

<sup>18</sup> A. de Humboldt, *Op. Cit.* p. 105.

La diferencia significativa que salta a la vista, es que a pesar del menor número de pueblos, haciendas y ranchos cotejados por Bonavia en relación a las cifras propuestas por Humboldt, la cantidad de habitantes dada por éste último, es ostensiblemente mayor que la del intendente, no obstante que cuatro años después, en 1808, el propio Bonavia proponiera la cifra de 174,074 habitantes para la provincia, lo que habla de una reducción drástica de la población cercana al 10%. Para la "casta india" se propone la cifra de 40,985 personas, lo que representa casi el 20% de la población total, donde 1 de cada 5 habitantes pertenecería a alguna de las naciones indias de la Nueva Vizcaya.

#### i) Para la Geografía.

Desafortunadamente la variabilidad de los datos que se presentan en el documento respecto del número de pueblos de la provincia, no permite precisar una cifra en concreto, ni precisar al menos los criterios adoptados para nombrarlos como tales. En este aspecto Bonavia reconoce que existen 598 pueblos, los que enlista preliminarmente como señala el cuestionario, sin embargo, la suma del número de las jurisdicciones, pueblos, haciendas y ranchos suman 635 y no 598 como ya se ha señalado.

Respecto de las minas que había en la provincia, se señala que las había de hierro, plomo, estaño, cobre, plata, oro, y yeso. Las de hierro y estaño no se trabajaban hasta entonces. Por otra parte no había minas de azogue ni de mármol.

#### ii) Para lo Político.

Después de 1887 no se había construido en la provincia ningún camino importante, y sólo se reparaban constantemente los caminos que conducían a las principales minas de plata y oro, como las de Guarizamey, Tayoltita, Gavilanes, Batopilas, Parral, Cuencame y Santa Bárbara y las de Real del Oro y San Dimas entre otras.

Respecto de la obra pública realizada en esa época, destaca un acueducto de cañería subterránea de 2,600 varas que surtía de agua a los habitantes de la capital de la intendencia, y el inicio de la instalación del obraje de la



ciudad, el que no solamente producía insumos para el consumo local sino para la provincia de Nuevo México, San Luis Potosí, Zacatecas y Sonora, quedando las rentas de tabacos, la pólvora, los naipes, las mesas de truco y billar y la venta de papel sellado, y la factoría en general, bajo la supervisión de la Real Hacienda.<sup>19</sup> De las actividades señaladas, era la renta del tabaco la que producía los mayores rendimientos líquidos para la administración local.

#### iii) Para lo Militar.

Según el reporte del intendente Bonavía, no había en los pueblos de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya milicias de infantería ni de caballería, y por lo tanto no se contaba con un cuartel como centro de las posibles operaciones militares. Sin embargo, sabemos de la existencia de un número regular de tropas presidiales acantonadas en los distintos presidios de la provincia, que en número de siete eran: Santos, San Buenaventura, El Carrizal, San Elizario, el Presidio de la Junta de los Ríos del Norte, el del Príncipe y San Carlos. El documento refiere que había cuatro compañías volantes que recorrían los distintos distritos y pueblos de la jurisdicción, brindando protección a los vecinos contra los ataques de los indios nómadas del norte.<sup>20</sup>

#### iv) Para la Real Hacienda.

En el esquema administrativo de la Real hacienda de la Nueva Vizcaya, los ramos que manejaba eran de hecho los mismos que determinaba la administración central del virreinato: tabacos, pólvora, naipes, mesas de truco y billar, papel sellado, alcabalas, dineros de oro y plata y el asiento de gallos. Para 1808 el intendente Bonavía reportaba un rendimiento total de 1,146,594.74 pesos, al que descontando el importe de los gastos de produ-

<sup>19</sup> AGN, Op. Cit. p. 66.

<sup>20</sup> Para obtener una información muy completa y precisa sobre el papel que jugaban las milicias presidiales en el septentrión novohispano, y sobre las actividades de defensa que realizaban los pueblos vecinos de los distintos pueblos de la Nueva Vizcaya, ver: Salvador Álvarez, "La Hacienda y el soldado en el Cantón real de Tierra Adentro en el siglo XVII", en *Revista Transición*, No. 22, agosto de 1999, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

cción, de pago de impuestos y de ejecución y prestación de servicios por 98,596.15 pesos, dejaba un saldo líquido a la Real hacienda local de 1,047,998.51 pesos.

#### v) Para lo mercantil.

Respecto de la actividad mercantil, se aprecia un consumo importante de *frutas de Castilla de Asia y de China*, que hacía un total de 208,786.31 pesos, sin embargo, era una cifra muy inferior comparada con el producto de la venta de los efectos de la tierra, que para 1808 fue de 1,182,330.14 pesos. Por su parte las exportaciones hacia los puertos de Veracruz, Acapulco y San Blas cotejadas en el ramo de Extracciones, representaba una cifra muy superior a la del consumo interno del orden de los 3,668,087.41 pesos.

#### vi) De la Agricultura.

En el ramo de la agricultura se puede observar que la producción de granos, frutas, legumbres y maderas, era la actividad fundamental de la agricultura local, destacando el maíz, el trigo, el chile y las frutas como los cultivos principales en la región. Hay que hacer notar que los productos de la tierra que no se producían en la provincia, y que no obstante ello tenían una gran demanda, eran traídos del occidente y del centro del territorio del virreinato. Estos productos eran azúcar, tabaco, cacao, vainilla, grana fina,<sup>21</sup> palo de tinte,<sup>22</sup> pimienta de Tabasco, purga de Jalapa, ixtle o pita de florea, sarpaparrilla, afil<sup>23</sup> y bálsamos y resinas.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> No había grana fina, pero la grana silvestre sí se cultivaba y se beneficiaba en poca escala en la región del Mesquital.

<sup>22</sup> Había palo de tinte en abundancia en la región del Mesquital pero no se beneficiaba.

<sup>23</sup> También había abundante afil en la región del Mesquital pero no se beneficiaba porque no se tenían las instalaciones adecuadas para su explotación. Recordemos que la factoría en esta época apenas comenzaba a consolidarse como industria con insuficiente capacidad técnica y humana, como para competir con las grandes factorías del bajo, del occidente y del centro del virreinato.

<sup>24</sup> Dada la gran variedad de árboles de la región forestal de la provincia, se podía producir bálsamos y resinas pero tampoco se beneficiaban.



## vii) Para el pastoreo.

Observando el cuadro de la séptima división, se puede observar la gran cantidad de ganado vacuno, caballar, mular y lanar que se producía en la región generalmente utilizado para las cuatro actividades básicas relacionadas con este renglón: la monta, el tiro, la producción de carne, lácteos y pieles, y la arriería, actividad ésta última que tuvo en Santiago Papasquiaro un gran desarrollo hasta un poco después del proceso de consumación de la independencia de México.

## viii) Para la Industria.

Respecto de la producción industrial, se puede apreciar que excepto los rubros como la cartaduría, la producción de jabón, lana, algodón y mercales, en la provincia de la Nueva Vizcaya no había la diversificación de la producción industrial que se tenía en otras provincias y ciudades del virreinato donde se producía artículos de seda, cestería y galonería, salitre, pólvora, loza y vidrio entre otras manufacturas. Los productos de la industria local, generalmente eran elaborados en las haciendas de la jurisdicción con el claro propósito del abastecimiento del mercado local.

## ix) De la idea general de Ocupaciones.

Siendo Durango una de las provincias internas de occidente ubicada en la mesa central de la Nueva España, la actividad de la marinería y la pesca eran actividades de hecho desconocidas, en cambio, la minería, la agricultura, el pastoreo y el comercio eran sus actividades principales. José Fernando Ramírez<sup>27</sup> nos informa detalladamente que para mediados del siglo XIX, la diversificación de la industria, la administración pública, la producción de manufacturas y la prestación de servicios, determinó a su vez la gran diversificación de las profesiones y oficios que se ejercían con mayor frecuencia en la ciudad capital de Durango y en las poblaciones de su jurisdicción. Estas profesiones eran las siguientes:

<sup>27</sup> J. F. Ramírez. *Op. Cit.* p. 38.

- Religiosos del clero regular y secular.
- Empleados de justicia.
- Empleados de hacienda.
- Empleados de la Guardia Nacional.
- Empleados de Seguridad Pública.
- Celadores de Policía.
- Empleados de la Federación (excepto el tabaco).
- Profesiones literarias.
- Escribientes.
- Comerciantes.
- Mineros.
- Agricultores.
- Artes liberales.
- Artes mecánicas.
- Artes industriales.
- Oficios y jornaleros.
- Oficios domésticos.

*Lista o noticia de las jurisdicciones o partidas de la comprensión de la provincia de Nueva Vizcaya, su capital la Ciudad de Durango con distinción de Pueblos, Haciendas, Ranchos, y número de Almas de que se compone cada jurisdicción según las mejores noticias que se han podido adquirir en virtud de repetidas ordenes expedidas al efecto.*

Cabezas o Jurisdicciones.	Pueblos de que se componen con inclusión de:	Haciendas	Ranchos	Número de Almas
Durango Capital de Provincia	4			8 919
Pueblo y Carato de Anasco	3	4	8	7 438
Pueblo y Carato de Guadalupe	1	4	3	3 147

Puerto Nuevo				
Lajón y Mijollas	1			877
Chimulbas	1	2		4,995
Miguel Alemán	12		18	7,692
Cancún	5	8	20	7,018
Papayá	4		25	4,964
Santa Catalina	6		2	2,773
Real del Oro	5	1	12	6,085
Guaymas	8	17		5,094
Real de Indio	1	6	17	4,138
Patrol	1	4	10	9,971
Ciudad de Ojitos	11			13,160
Santa Bárbara	2	1	6	1,777
Guaymas	2	4	8	1,514
San Gerónimo	1			2,292
Santa Isabel	1			801
Santa Isabel	2	4	5	4,174
Jalisco	1	1		2,409
Canches y Sta. Rosalía	2	4	11	1,023
Cancún	2	9	1	1,826
San Buenaventura	2	9	1	368
Cachibani	14	1	8	11,271
	92	68	141	105,054

Barral	1	1		1,590
Ciudad de Ojitos	1	2		2,113
Valle de San Bartolomé	2	36	16	12,527
Cerro Gordo	4	1	5	1,957
San Pedro del Gallo	4		2	508
Miguel Alemán	1	1	8	2,922
Carrizal	6	44	8	60,726
San Juan del Río	5	4	9	10,371
Villa de Nombres de Dios	2	16	17	7,917
Tamala	2			2,876

Atlapulco	44		25	8,117
San Andrés de la Sierra	7		73	3,724
Coahuila	1			1,246
Presidios y Compañías Volantes				
Janos				
San Buenaventura				
Cerritos				
San Esteban				
Norte	7			16,500
Príncipe				
S. Carlos				
Cuatro compañías volantes				
Total	150	144	304	190,564

Nota: En el total de la población de los presidios se rebajaron los de Sta. Rosalía, y Santa Cruz por estar puestos a la vuelta, y tampoco se incluyen 931 Indios gentiles que hay en los presidios.

Resultados de la Provincia de Durango que se remiten al Señor Intendente para que se llene cada artículo, según las mejores indagaciones que le faciliten su autoridad, y conocimientos, y los devuelva al Consulado de Veracruz.

#### Primera División. Para la Geografía.

Area (se pone la extensión de la Prov. en leguas cuadradas)	10,672
Población total	190,564
	9,140
La toca en legua cuadrada	17
	10,672
Costa India	40,985



**Pueblos:** (Todos los que haya, acompañando por separado lista de ellos)  
598

**Ríos:** (Sus nombres, nacimientos, puntos donde vacían y caudal). Hay varios, pero cinco son los principales y son el de Conchos, que camina del Sur a Norte, del de San Pedro, Nazas, Aguanaval, que caminan lo mismo, y desaguan en la Laguna de toguailillo, y el del Tonal que es el mismo de la Villa y Mezquital, tiene su nacimiento en la Sierra Madre al Sudoeste de esta Capital y desagua en la Costa del Sur.

**Lagunas:** (Su diámetro y circunferencia, de dónde se forman y qué comunicación tienen). Hay varias, pero sólo la de toguailillo<sup>26</sup> es de consideración.

**Puertos de mar:** (Dígase si tienen Barra y de qué fondo). No hay

**Minas de hierro:** (Se ponen las que hay, lo que producen y gastan anualmente y los que ocupan) Las hay según los pedacos de criadero que se han encontrado, y demuestran en la superficie de la tierra las vetas en varios parajes pero no se trabajan.

**De Plomo:** En Mapimí y Cuencamé con abundancia.

**De Estaño:** Las hay pero en el día no se trabajan.

**De Cobre:** Las hay, y en el día se trabajan la de Jimalco Jurisdicción de Cuencamé, y la de Ormillas de Mapimí.

**Minas de Plata:** En Guarisamey, San Dimas, Tayolita, Gavilanes, Ventanas, Picochón, Batopilas, Sta. Eulalia, Parral, Sianori, Valle de Topia, Real del Oro, Cuencamé, Mapimí, San Diego, Sta. Barbara, Canibariachi, y otros varios.

**De Oro:** Las hay en el Real del Oro, Sta. Eulalia, y en San Dimas con ley de oro.

<sup>26</sup> Se supone que se refiere a la laguna de Tlaxiávil.

**De Azogue:** No se conocen.

**De Mármol:** (Se distinguen los colores, calidades y si se trabajan) no hay

**De Yeso:** (Y las demás que haya) hay varias del primero.

**Salinas:** (Las que ocupa, la sal que producen y sus valores) no las hay.

### Segunda División. Para lo Político.

**Caminos construidos:** (dígase por ejemplo desde que se crearon las Intendencias) ninguno.

**Caminos compuestos:** (Id.) los de los de Minas

**Puentes:** (Id.): Uno en la Hacienda de Navacoyán. (Puente del Diablo).

**Ventas y Posadas:** (Id.) dos en Durango.

**Otras obras públicas:** (Decir las que sean, su costo, destino y utilidad) El obraje que puede hacer utilidad con el tiempo, la agua que se ha traído a la plaza de esta ciudad por cañería en distancia de 2.600 varas, y la de Chihuahua que aun no se concluye.

**Distancias:** (Las que haya de Veracruz): 274 leguas de esta capital

### Tercera División. Para lo Militar.

**Milicias de Infantería:** (Los que hay alistados) no hay

**Milicias de caballería:** (Id) No hay.

**Cuarteles:** (Id) No hay.

**Reclutas:** (Los que se hagan por un computo y para qué cuerpos). Solamente los que se hacen para la tropa que goarnece las fronteras de las Provincias Internas.

## Cuarta División. Para la Real Hacienda. Año de 1806

Ramas	Rendimientos	Gastos	Líquido
Tabacos	664,991.45	75,363.11	589,628.27
Pólvera	47,106.55	5,568.11	41,538.37
Naipes	13,878.60	1,176.68	12,721.58
Mesas de truco y billar	582.14		582.14
Papel sellado en los ramos del 1806 y 1807	8,437.20	365.43	8,091.59
Alcoholas	98,487.63	16,142.32	82,325.31
Dineros de Oro y Plata	304,900.71		304,900.71
Avance de gastos a 1.642 pesos cada año	8,210.00		8,210.00
	1,146,394.74	98,596.15	1,047,998.51

Nota: Que la factoría de esta ciudad no sólo trabaja a esta Provincia y al Nuevo México, sino también en parte a las de San Luis Potosí, Zacatecas y Sonora, corriendo a su cargo las rentas de tabacos, pólvora, naipes, mesas de truco y billar y papel sellado.

## Quinta División. Para lo Mercantil.

Consumos de frutos de Castilla (se ponen los principales y el valor anual de todos en la Provincia por un tanteo Prudencial)	612.70 Rps. 2rs. 2qs.
Id. de Aza y China (lo mismo)	208,173.61
Id. de Cacao y Cera; efectos de la tierra	1,482,330.14
Extracciones para Veracruz (se ponen los artículos que sean usualmente y su valor en la Provincia) para todas partes.	3,668,087.41
Id. para Acapulco y San Blas (Id.)	- - -
Contribucioes (lo que prudencialmente se juzga de efectos y su valor)	Ninguna.

## Sexta División. Para la Agricultura.

Maíz por fanegas o cargas (lo que da al año por un computo prudencial y su valor)	
fanegas	349,170
Trigo (Lo mismo) Id.	150,450
Cebada (Lo mismo) Id.	600

Tributos. No hay.

Legumbres (Por fanegas o cargas)

Chile	13,630 pesos.
Lenteja	140 pesos.
Garbanzo	290 pesos.
Chicharo	170 pesos.
Haba	340 pesos.
Frutas	6,190 pesos.
(...)	800 pesos

Queso	2,930 arrobas.
Vino	37,050 arrobas.

Algodón (Por arrobas y su valor)

Azúcar (Id.)	No hay.
Tabaco (Id.)	No hay.
Cacao (Id.)	No hay.
Vainilla (Id.)	No hay.
Grana fina (Id.)	No hay.
Grana Silvestre (Id.)	No hay.

Hay en el Mezquital según se advierte en varios nopales.  
Hay de Brasil con abundancia

Palo de Tinte.	No hay
Pimienta de Tabasco.	No hay.
Purga de Xalapa.	No se beneficia
Ytyle o Pita flora.	No se trafica
Sarza Parrilla.	Hay en el Mezquital pero no se
Añil. H	



**Báhamos.**

beneficia.  
Hay maderas que tienen pero no se benefician.

**Recinas.****Maderas finas**

Lo mismo  
(...) Adame, Ebano, Negrillo, Camote o Nazareno, (...) y frutales: Pino, Encinos colorados y blancos, Tascate, Guayacán, Palo dulce, Palo amarillo, Sabino, Sauz, Taray, Alamo, Fresno Sentriaco, Palo blanco, Azebuche, Mezquite, Roble, Acaguite, Enebro, Nogal, Peral, Darazno, Melocotón, Abérchigos, Granada, Marzano, Membrillo, Naranjos, Limones, Cocos, Tejocotes, o acerolos, Higueras, Palmas, Saucos, Pitayas, Guayabas, Ciruelos, Tepehuage, y Cortapico.

Póngase las demás artes de importancia que haya.

No hay.

**Septima División. Para el Pastoreo.**

Ganado Vacuno (póngase el que se considere que existe y su valor) sin incluir las Bueyadas que hay	
Bueyadas	124,760 arrobas a 6 pesos
Lana (Id)	1,916,280 arrobas a 1 peso
Lanar (Id)	64,060 arrobas a 22 y 3 pesos
Cabrío (Id)	250,760 arrobas a 1 peso.
De Cerda (Id)	2,840 a 1 peso.
Caballar (Id)	229,120 a 3 pesos, sin incluir los caballos mansos y la crecida cantidad empleada en carga, tiro y silla.
Mular (Id)	48,960 a 1 peso, sin incluir los caballos mansos y la crecida cantidad empleada en carga, tiro y silla.
Azuel (Id)	6,680 a 8 pesos.

**Octava División. Para la Industria.**

**Curtiduría.** (Las cantidades que se curten anualmente y su valor).

Sólo en algunas haciendas hay para su consumo.

**Jabón.** (las arrobas que se fabrican anualmente y su valor).

Lo mismo

**Fábricas de lanas.** (las varas de paños y su valor anual)

Lo mismo y aunque hay un obraje en esta, todavía se halla a los principios.

**Fábricas de Algodón.**

Sólo en algunas haciendas para su consumo.

**Fábricas de Seda.**

No hay.

**Fábricas de Cestería y Galonería.**

No hay

**Fábricas de Aguardiente de Caña.** (Los barriles y su valor anual).

Hay de mezcal, cada año se fabrican 4,989 Barriles de 14 centavos.<sup>77</sup>

**Fábricas de salitres.**

No hay fábricas.

**Fábricas de Pólvora.**

No hay.

**Fábricas de loza.**

Solamente se fabrica loza colorada y ordinaria.

**Fábricas de Vidrio.**

No hay.

**Novena División. Para la idea general de ocupaciones.**

**En la marinería. (Los hombres que se ocupan)**

No hay.

**En la arriería y carretera.**

Es más común el ejercicio de la arriería, no hay hacienda ni Rancho que no tenga recuas, pero particularmente los vecinos de Santiago Papasquiaro se dedican a este tráfico y no bajan de 800 mulas las que se emplean en él.

**En la Agricultura y Pastoreo.**

Los artículos anteriores darán la idea de los que se ocupan.

**En la industria general.**

Lo mismo.

**En la Marinería y Pesca.**

No hay.

**Decima División. Observaciones Generales.**

Las que el Señor Intendente crea convenientes.

<sup>77</sup> El mezcal que se vendía en las estancias de la ciudad, es el llamado "chingirano".

El clima de esta Provincia generalmente saludable sin ser excesivamente frío ni caluroso es destemplado, a lo que contribuirá entre otras cosas la altura de las tierras, y las sierras que la dividen en toda su extensión. Por lo mismo los vientos son frecuentes y violentos; sin que jamás padezca huracanes. El frío es superior al que se experimenta en Europa en mayores latitudes, pues se sufren nevadas y fuertes heladas en graduaciones que allá no se conocen, y sin embargo, suelen alternar con calores muy sensibles, y al principio de febrero brotan los árboles.

Sus aguas son muy escasas, pues sólo llueve en los meses de julio, agosto, y septiembre siendo para lo común de rigurosa seca los nueve meses restantes: por lo tanto son muy dignas de recogerse y aprovecharse para los riegos y aguajes. Algo se hace, pero ni con mucho lo que convendría, ni es posible con la escasez de población la suma pobreza de los pequeños propietarios de tierras y la inmensidad de los que contienen las grandes haciendas: varias de las cuales, por desgracia pertenecen a vecinos de México, cuyo principal interés se cibe a que sus administradores les envíen cuanto producen a pesar de ciertos obstáculos que padece la agricultura, y de los demás que especificé en mi anterior informe y por lo mismo excuso repetir, es tal la feracidad de la tierra que el producto medio de las principales semillas como maíz, trigo y frijol es de setenta a ochenta fanegas del primero por una; de quince a veinte cargas por ana del segundo, y de diez a doce fanegas por ana del tercero. Sin embargo, los alimentos por lo común son menos sustanciosos que en España, y contribuirá en mucha parte a que a poco tiempo lo resientan los europeos, cuyas naturalezas se debilitan poniéndose a nivel de los de acá.

Los achaques y enfermedades que se pueden llamar endémicas en la Nueva Vizcaya, son las producidas por la intemperie casi diaria como las flecciones, destibaciones, catarros que suelen degenerar en enfermedades agudas. En la gente vulgar son bastante comunes las hidropesias por el abuso de las bebidas espirituosas, principalmente de la llamada mezcal, a lo que contribuye su bajo precio: por lo cual y por las muchas utilidades que podría resultar, como tengo demostrado en expediente que ha corrido con desgracia, convendría estanciarla sin que nada sufriese la agricultura ni la industria: no la primera por que dicho licor se destila de una especie de maguey que se da espontáneamente: no la segunda por que siempre subsis-







Mapa de la Intendencia de Durango. [1786]. Archivo General de Indias. Sevilla. Mapas y Planos. México, 266. Tomado de Oskah L. Jones, Jr. *New Spain. Heartland of the Spanish Frontier*. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1988), p. 49.

### El Real de los Sauces: una historia de minas y migraciones

Erasmus Sáenz Carrete.\*

EL REAL DE SAN JOSEPH DE LOS SAUCES o conocido actualmente como Sauces de Cardona comparte su existencia con la del Real del Oro, pues ambos fueron "descubiertos" casi en los mismos años y su empuje minero los vinculará muy estrechamente. Este poblado minero registra su presencia en los primeros años del siglo XVIII y aunque nunca tendrá una población numerosa, la explotación de sus minas desde entonces por particulares, compañías extranjeras hasta volver a la minería practicada por gambusinos, nos revela una historia con ciclos de auges y declives. Con el cierre de la Compañía Minera Santa María del Oro, S.A. a inicios de la década de los sesenta de este siglo, conocerá una migración hacia Estados Unidos. Al mismo tiempo, Sauces ejemplifica en buena medida las dificultades que tuvo que afrontar cuando comenzaron las compañías deslindadoras su ciclo de afectación de rancherías, poblados y comunidades. Supo, no obstante, hacer frente a esta situación al comprar un terreno mancomunado que le permitió subsistir en mejores condiciones que otros poblados.

\* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad Iztapalapa, ciudad de México.



El presente trabajo es un intento por conocer el desarrollo en el tiempo de este poblado, importante al final del ocaso colonial y siempre mencionado en la etapa independiente de México y en la reconstrucción después de la Revolución de 1910.

El Real de los Sauces o como se le conoce actualmente: Sauces de Cardona se encuentra ubicado en la parte norte del municipio de El Oro, estado de Durango. Se encuentra ubicado entre el paralelo 105° 25'39" y 105° 59'60" y el meridiano 26° 76' de latitud norte.

Los Sauces se encuentra ubicado en la parte occidental de El Oro, rica en minerales con oro, cobre y poca ley de plata. En efecto, las minas de esta región han sido explotadas desde el siglo XVIII, pero no lograron sobrepasarse los 70 metros de profundidad en los socavones.

El ensayo de los minerales aplicado desde inicios de este siglo reveló que el oro libre se encontraba en una proporción de 8 a 30 gramos por tonelada; 20 a 150 gramos de plata por tonelada y de 0.2 a 0.5 por ciento de cobre, mientras que los minerales argentíferos de fundición daban de 800 gramos a 5 kilogramos de plata, 0.5 a 2 gramos de oro y de uno a tres por ciento de cobre por tonelada, en cambio los minerales cupríferos de fundición reportaban de 5 a 30 por ciento de cobre, de uno a ocho gramos de oro y de 20 a 100 gramos de plata por tonelada.<sup>1</sup> Esto nos revela que se trata de una región rica en primer lugar en oro, que fue su fuente a finales del periodo colonial, a mediados del periodo de la independencia y en varias décadas de este siglo.

El estudio de este poblado puede ser paradigmático de la situación de otros pueblos mineros que existieron en el norte de la Nueva Vizcaya y posteriormente cuando se convierte en el estado de Durango: periodos de auge y otros de declive. Precisamente Los Sauces se encuentran en el segundo ciclo, pero vuelve paradójicamente a la etapa de los gambusinos y al uso de la técnica de puzo y amalgama del oro a través del mercurio.

El poblado de Los Sauces nunca tuvo una población numerosa y en la actualidad viven unas doscientas personas. La minería es fuente de empleo y vida para unas diez familias. El resto del poblado vive de la agricultura, la ganadería y los recursos que provienen de los migrantes.

### Las primeras minas

El capitán Manuel de Acosta y don Domingo de Arrieta, dueños de la hacienda de Cortés y donadores con sus respectivas esposas de un sitio de ganado mayor para la edificación del Real de Nuestra Señora de la Merced de El Oro, arrendaron una porción de terreno que venía desde el Cerro Camero hasta las inmediaciones del puesto de Magistral (aproximadamente unas dos mil hectáreas actuales) a don Joseph Banquez Borrego, minero que venía del Real de Guanaceví. Este contrato tuvo lugar en la hacienda de Santa María del Salto, el 6 de noviembre de 1737.<sup>2</sup> Pues bien, buena parte de estos terrenos encerraban riquezas en oro y plata que posteriormente fueron descubiertas en varias minas. Banquez Borrego pronto subarrendó una parte de este terreno a Julián González por el mismo periodo de tiempo que lo había rentado.

Al año siguiente comenzamos a encontrar menciones sobre el "cerro del Descubrimiento de los Sauces". Esto nos hace pensar que probablemente el Real de San José de los Sauces comenzó a formarse a partir de este año y cuya razón principal fue el descubrimiento y explotación de varias minas. En efecto, se conoce la mina El Oratorio en alguna parte del cerro llamado de los Sauces. Esta mina fue comprada por el mismo señor Banquez Borrego a un vecino de los Sauces, Joseph Ramos, por la cantidad de dos mil pesos.<sup>3</sup>

Esta transacción y otras que habrán de venir nos revelan primeramente un incipiente desarrollo minero y la plusvalía de las minas empieza a valorarse. Así se conoce también la mina de "San Joseph y el niño" que pertenece en partes iguales a los mineros Joseph de Esparza y Joseph del Corral Ramírez. El primero vende su parte de don Joseph de Aguirre, vecino de Guanaceví, el 3 de junio de 1738.

Esto nos indica también otra realidad: comienza a edificarse el primer poblado de los Sauces que, como se ha dicho anteriormente, estuvo al lado del cerro principal, que hasta la actualidad sus minas tienen una pequeña explotación. Posteriormente se hará otro caserío cercano a las tierras de labores conocido como Sauces de Abajo. Hasta hace poco tenía incluso su torreón de protección.

<sup>1</sup> Manuel Saenz Carrete, *Carta Geológica-Minera del Estado de Durango*. Tablas Geológicas de la Nación México, 1938, p. 58.

<sup>2</sup> Archivo General de Notarías del Estado de Durango (AGND) 22, Protocolos, 1738.

<sup>3</sup> *Ibidem*.



Otra venta ocurre a fines de 1738 en la que "Joseph Jecoye (sic) Rubio vecino de este nuevo Real en el descubrimiento de los Sauces de esta Jurisdicción y dueño de la mina nra. Señora de Guadalupe" vende a Juan Ignacio Gómez, vecino y minero del Real de Nuestra Señora de Zacatecas por la cantidad de trescientos pesos en oro común.<sup>4</sup>

El Real de los Sauces será un vaso comunicante en recursos humanos de gente proveniente o vecina del Real de Guanacévi que comenzarán pronto sus actividades mineras en el primer lugar. Esta vinculación llegará a ser, años más tarde, incluso en la administración religiosa, pues los padrones de poblaciones de 1778, mostrarán que la región de los Sauces estará relacionada, al menos para estos propósitos, con el Real de Guanacévi.

Otra mina que experimenta mayor actividad es la de la Escarnación que al parecer contaba con cien operarios.<sup>5</sup> Esta mina pertenecía a don Martín de Echarría e Ignacio Gómez. Lo anterior nos revela que se inicia una fuerte actividad minera en la región. En efecto pronto el Real de San José de los Sauces atrae mineros de Guanacévi y de el Real de El Oro y por lo menos tres minas son explotadas en la primera mitad del siglo XVIII. Además Echarría crea una de las primeras haciendas de beneficio de oro y plata en la región.

Otro hecho relevante de esta época fue la creación de un corredor minero entre Los Sauces y el reciente pueblo de Magistral. Puede incluso adelantarse la hipótesis de que esta relación estrecha por causa de sus minas, sentaría las bases para los periodos de auge en la región.

### El censo de 1777-1779

Un censo exhaustivo fue llevado a cabo en el periodo de 1777. No fue nada fácil su levantamiento, pues no obstante que hubo una intensa correspondencia y formatos debidamente preelaborados, varias regiones de la Nueva Vizcaya no dieron la información requerida oportunamente o con errores. El Real de El Oro era el centro administrativo al cual se encontraba vinculado el Real de los Sauces.

<sup>4</sup> AGNID II, Puntos de vista, 1738.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

El imperio español era gobernado por Carlos III que impulsó las llamadas reformas borbónicas. Para la región de nuestro estudio esto se tradujo en una reorganización administrativa y la reestructuración del ejército español en la región. Se creó así el partido y la subdelegación. Así el Real del Oro fue lugar de residencia del subdelegado y el partido de El Oro continuaba a varios de los actuales municipios de Indé, San Bernardo y Villa Ocampo.

Para los propósitos de este censo, Sauces dependía del distrito minero de Guanacévi al igual que El Zape, el rancho de San Bernardo, las haciendas de Matalotes y Sesión. El censo de 1778 reportó una población de 46 personas congregadas en ocho familias. De éstas, seis de los jefes de casa provenían del Real de Guanacévi y los dos restantes, uno era de Guadalupe y el otro de Santa Catarina Tepetzuamés. Como puede apreciarse, ninguno de los mencionados ha nacido en el lugar. Esto confirma que se trata de un "nuevo descubrimiento" como así se llamaba a los lugares recién fundados sobre descubrimientos de minas. Encontramos así distribuida la población de la siguiente manera:

Hombres	13
Mujeres	12
Niños	10
Niñas	11

Otro hecho digno de mencionarse es que la población que habita San José de los Sauces es predominantemente de origen español, aunque don José de la Granja, originario de Castilla es peninsular, los otros cuatro jefes de familia, don Mateo de Barrata, Juan Barrata y don Juan de Amaya son españoles nacidos en varias partes de la Nueva Vizcaya. Encontramos también a siete personas identificadas como indiatas, dos mestizas, dos coyotes y una india. De esta forma Sauces es un nuevo poblamiento de gente que viene de otros lugares. Observamos además que la población nativa es prácticamente inexistente, pues la india registrada proviene del Real de Guanacévi, pero no se conoce, por la naturaleza de este censo, el origen étnico



co particular, pues sólo se identifica la casta en general y en este caso se le menciona simplemente como una mujer india de treinta y cuatro años.<sup>6</sup>

Una vez que la región de El Oro y Sauces lograron desarrollar sus minas y nacientes haciendas de beneficio, había oro y plata en la región: así la producción en 1767 fue de 646 marcos de oro dos ochavas (140 kilos, 70 gramos), 108 marcos de oro con plata, tres onzas seis ochavas y la plata sola fue de 25 marcos, cuatro onzas, cuatro ochavas once granos; al año siguiente bajó la producción a 271 marcos de oro (más de 62 kilos), tres onzas, una ochava; oro con plata fue de 81 marcos, cinco onzas, siete ochavas; repunta la producción de plata pura a 34 marcos, cuatro ochavas, seis granos; en 1769 se observa un aumento en la producción, pues tenemos 351 marcos de oro (más de 80 kilos), dos onzas; el oro con plata baja a 76 marcos, tres onzas, tres ochavas, mientras que la plata pura llega a 38 marcos, dos onzas, cuatro ochavas, cinco granos. De nuevo para 1770 baja la producción del oro a 104 marcos (24 kilos), una onza, siete ochavas; tenemos diez marcos de oro con plata, cuatro onzas, cuatro ochavas; la plata pura apenas se extrae en dos marcos, tres onzas, ocho ochavas.

Para 1771 conocemos un repunte en la producción del oro, pues se logran 269 marcos de oro (62 kilos) y una onza; 34 marcos de oro con plata, tres onzas, tres ochavas.<sup>7</sup> Estos datos ciertamente no están diferenciados e incluyen incluso la producción de Indé, pero de alguna forma son reveladores de una mediana actividad minera en esta región y el circuito Sauces-Magistral-Real del Oro marcará desde el siglo XVIII a esta zona.

### La ruta del oro-plata

Había una mediana producción de oro y plata en Sauces. Se requería por consiguiente su acuñación. Para ese entonces esta región comenzó a vincularse con el Real del Parral, una villa más antigua y en bonanza y con la villa de Durango, que a mediados del siglo XVIII recupera su lugar como centro

administrativo y de gobierno. En efecto, una de las consecuencias de la rebelión tepehuana a inicios del siglo XVII fue el traslado de los poderes religiosos y políticos al Real del Parral. Esto duró más de un siglo. En ese contexto, la ruta del traslado de los metales preciosos venía de Indé, pasaba por el Real de Sauces continuaba por Canutillo, el rancho de las Nieves, Las Bocas (Villa Ocampo) para concluir en el Real del Parral. Cuando la villa de Durango vuelve a ser el centro de gobierno de la Nueva Vizcaya, la ruta viene de los Sauces, Real del Oro, Real de Indé, Pueblo de Gallo, San Juan del Río y la villa de Durango. A su vez, este camino servía para el traslado del azogue. Este material conocido como magistral o mercurio era elemento clave para juntar el oro, una vez que el metal era lavado. Por lo demás era un medio muy efectivo para la Corona, pues con sus ventas (era monopolio de la administración colonial) le permitía conocer aproximadamente los impuestos que pagarían los dueños de minas por su producción en oro. Como se sabe, el rey de España recibía la quinta parte de lo producido en oro o plata. La recolección de este impuesto era uno de los aspectos en los que la administración colonial era muy efectiva. Además con las reformas borbónicas, el control y aumento de impuestos fue una de las medidas que pusieron en marcha para hacer eficiente el cobro de impuestos en este rubro, pero también para desarrollar la minería.

Así pues al finalizar el siglo XVIII la región de Sauces se apuntaló como zona minera bien definida y que probablemente bajo el influjo de las reformas borbónicas tuvo un desarrollo en el uso de nuevas tecnologías. Para la Corona española, el oro y plata de las colonias de América era vital para la administración imperial tanto de esta región como de las Filipinas y para sus interacciones con el resto de Europa.

### Los Sauces en el siglo XIX

Esta región no registra algún movimiento destacado en el periodo de las luchas de emancipación de España. En efecto, la región del Real del Oro tenía un subdelegado real que mantuvo con mano firme cualquier movimiento que pusiera en peligro la estabilidad de la administración colonial. Nos referimos a Tomás Díaz de Martos que estuvo activo en esta región hasta 1820.

<sup>6</sup> AGN Indiferente 102.

<sup>7</sup> AGN SERIE Minería, tomo 136. Este documento fue utilizado en la obra *Las minas de Nueva España en 1774*, compilación de Alvaro López Meruamontes y Cristina Ureña Sotolongo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980.





A los pocos años de la independencia de México, el Mineral de los Sauces, nombre que empezará a conocerse años después de la emancipación de España como un intento por desplazar el término Real por el de Mineral, este poblado aparece en el mapa que acompaña el informe que presentará el cónsul inglés, George Ward, a su paso por el nascente estado de Durango.<sup>8</sup> Su propósito principal era el de presentar un diagnóstico que permitiera a potenciales inversionistas ingleses traer recursos y explotar minas en el México independiente. Esto lo logra y en la región se instalan inversionistas ingleses que explotarán la mina de la Recompensa que se encuentra contigua al poblado de los Sauces pero contigua a las minas de este lugar.

El Partido del Oro, desde mediados del año anterior (1857) ha visto renacer el espíritu de empresa minera, pues han comenzado a trabajarse, bajo los mejores auspicios y fundadas esperanzas, algunas minas. La negociación titulada la Recompensa ha alcanzado muy ricos frutos y abunda en oro.<sup>9</sup>

Este era el panorama que nos presentaba Antonio García y Cubas a mediados del siglo XIX, pese haber pasado una mala racha de sequías y hambrunas en los años de la intervención estadounidense. Como puede verse la mina de referencia le da el nombre a la empresa de capital inglés que se constituirá en la década de los cincuenta de ese siglo.<sup>10</sup> Poco estaría activa debido al conflicto entre los liberales y conservadores, que desembocaría en el imperio de Maximiliano y la intervención francesa.

La situación empieza a cambiar con don Porfirio Díaz, al menos para la actividad minera. Las mediciones de tierra por parte de las compañías deslindadoras traería, sin embargo, nuevos problemas para el poblado de los Sauces, como podrá verse a continuación.

<sup>8</sup> George Ward, *México en 1826*, FCE, México, 1981, pp. 674 ss.

<sup>9</sup> Antonio García y Cubas, *Historia de México Geografía*, Mario Fernández Lara, México, 1978, Cap. X.

<sup>10</sup> Graciela Alcaraz et al., *Durango una historia compartida*, Instituto Mora, México, 1991, p. 192.



### El declive de tierras

El reverso del gobierno de Porfirio Díaz fue la afectación de los bienes comunales, rancherías y poblados. Para el Mineral de los Sauces esto tampoco fue la excepción. En efecto, en el Partido de El Oro a sólo cinco pueblos y congregaciones les fueron reconocidos sus derechos de tierras. En Sauces por la adjudicación individual de las minas, se encontraba en una situación frágil, toda vez que una parte de los terrenos adyacentes se habían adjudicado a la Compañía García Martínez y Socios que habían hecho pingües negocios con el declive de tierras. Así una escritura de 1897 señalaba lo siguiente:

El Sr. Presidente de la República adjudicó a la Compañía... una porción de terreno deslindado por esta, dentro del cual está comprendido el que ocupan actualmente los Minerale Sauces y Magistral y de cuyo todo le ha puesto en posesión el Juzgado de Distrito.<sup>11</sup>

Sauces pues se encontraba en un grave predicamento: requería de un terreno aledaño para subsistir como comunidad. En estas circunstancias hubo una buena oportunidad pues el médico Pablo J. Opermann les propuso la venta de un terreno de vocación ganadera con una extensión de 2 mil 200 hectáreas. Ante esta coyuntura los vecinos del lugar se organizaron en 1903 y lograron ver su objetivo, dos años antes de que se iniciara el conflicto armado. Fue así que el 6 de octubre de 1908 se protocolizó la escritura: 69 socios mancomunados que aportaron la cantidad de mil pesos para su compra. Los vecinos se dividieron conforme a las aportaciones que entregaron: veinte socios aportaron cada uno 29.53 pesos, éstos fueron los socios de primera; veintidós vecinos entregaron 17.23 pesos y veintisiete restantes dieron 7.97 pesos cada uno. Este terreno se denominaba San Antonio y colindaba con un rancho llamado Cardona.

Es probable que a partir de entonces comienza a llamarse nuestro poblado de estudio como Los Sauces de Cardona por su vinculación a este nuevo

<sup>11</sup> Escritura de un solar del señor Teodoro Chacón comprada a la Compañía García y Martínez y Socios, Mineral del Oro, 24 de marzo de 1897, 3 folios.

terreno y su colindancia con el rancho de Cardona. Este último aparece en el censo de 1885. No tenemos por el momento información sobre los dueños de este rancho hasta inicios de este siglo.

Otros pobladores que vivían a inmediaciones de este Mineral tuvieron que comprar a esta compañía terrenos que de alguna manera se encontraban contiguos a la zona urbana. Fue el caso de Teodoro Chacón y Cruz López.

Con esfuerzo propio, los vecinos de Sauces lograron hacer frente al hecho de haberse quedado sin tierras ejidales. Al respecto, como se recordará, las tierras cercanas a los pueblos eran las tierras llamadas ejidales (del latín *exitus* pues se encontraban de alguna manera a la salida del poblado). Posteriormente este concepto tomaría una acepción nueva y más amplia con la Constitución de 1909.

El Partido de El Oro conoció un sinúmero de denuncias de tierras supuestamente baldías que afectaron 299 mil 445 hectáreas en el periodo de 1867 a 1900.<sup>12</sup>

### Un auge pasajero

Años antes de que estallara la Revolución hubo un auge en la explotación de minas de Sauces y Magistral. En este último lugar se encontraba una compañía de origen estadounidense que explotaba varias de las minas que habían sido descubiertas en los primeros años del siglo XVIII y otras nuevas vetas que fueron encontradas en el transcurso del siglo XIX por la compañía inglesa la Recompensa. Durante este tiempo llegaron a explotarse nuevas minas en la región de Los Sauces y había mucha actividad en el circuito Magistral-Sauces. Es probable que la misma compañía que explotaba las minas de Magistral hacía lo propio con las de Sauces. A la sazón se había instalado en este lugar la National Mines and Smelters Company de capital estadounidense. Otra empresa se instaló también en este lugar, la Lustre Mining

<sup>12</sup> Gabino Martínez Guzmán-Juan Ángel Chávez Ramírez, *Durango: Un análisis en perspectiva*. Gobierno del Estado de Durango-Secretaría de Educación Cultura y Deporte-Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 51. Los autores sustentan estos datos con fuentes primarias vacadas del Presidente Oficial del Estado de Durango de estos años.



Company. Para 1904 llegó a contar esta última con una instalación eléctrica.<sup>13</sup>

Para 1885 la población del Mineral de los Sauces llegaba a 247 habitantes.<sup>14</sup>

Don Miguel Sáenz y Piñera habían vendido a su parte que tenía en la explotación de una mina ubicada en la región de Los Sauces que fue a la postre muy importante por la cantidad de oro que se extraía. Esta venta probablemente se hizo a favor de la National Mines and Smelters Company.

La Lustr Mining Company tuvo una buena actividad en la región. Su apoderado en 1906 era el señor Roberto W. Bissell.

Ahora bien, la crisis minera que se vivía internacionalmente afectó también a la región de Los Sauces por el desplome de los precios del oro y la plata. Esto ocurría unos años antes de que se iniciara la Revolución. La plata que tenía un índice de cotización de 90 en 1902, tiene un fuerte repunte en 1906 (106), pero cae a 83 en 1909. En contrapartida los precios de los productos básicos, maíz, frijol, arroz y trigo se duplicaron en los años previos al movimiento armado. Por lo demás, la situación general del país era difícil: un sistema autoritario que se había cerrado y perpetuado en el poder, la pérdida de sus tierras ejidales de comunidades y poblados, una crisis económica en el campo, etcétera.

### La Revolución llega

Sauces y en general el Partido de El Oro comienzan a sentir los efectos de la Revolución que se inicia en el estado de Durango el 20 de noviembre de 1910 al sublevarse Orestes Pereyra y Jesús Agustín Castro. Éstos asaltan la comandancia de policía en Gómez Palacio, Durango y liberan los prisioneros que estaban en el lugar. Un mes después los grupos revolucionarios tenían posiciones en Villa Ocampo y en Indé. A partir de entonces grupos distintos

<sup>13</sup> Memoria del Gobierno del Estado de Durango de 1905. Anexo 57.

<sup>14</sup> Luis Alfonso Villaseca, *Geografía y estadística de la República Mexicana*. Tomo XI *Geografía y Estadística del Estado de Durango*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento México, 1893, pp. 140-141.

comienzan a alzarse en distintas partes del Partido de El Oro. De hecho este partido fue semillero de varios líderes revolucionarios como Juan Gualberto Amaya, José Aguirre Salas, el mismo Orestes Pereyra padre e hijo.

Sauces está situado estratégicamente en el camino que va a San Bernardo y en el periodo colonial e incluso durante el siglo XIX era paso del tránsito que va a Canutillo y de ahí a Parral. No debe sorprendernos por ello que gran parte de los movimientos que venían de Canutillo y de Parral llegaban a Sauces. Para bien y para mal, la Revolución hizo su llegada a esta región de manera infortunada para sus habitantes. En efecto, algunos de los miembros de la familia de Guadalupe Amaya se encontraban en el campo cuando llegaron algunos de los grupos villistas contendientes. Al encontrarse los primeros, pensaron que podían tratarse de espías y sin decir agua va, fueron ejecutados. Este acontecimiento impactó en la vida del poblado y obligó a varias familias del lugar a emigrar a otras partes del Partido de El Oro o bien a otros lugares. Tal fue el caso de la familia de don Miguel Sáenz y Piñera que se asentó en la cabecera de este Partido. Su partida y la de su familia fue a la postre definitiva.

Otras personas, sin embargo, se incorporaron a los distintos grupos revolucionarios beligerantes. Fue el caso de José Faudou, conocido como "El Venado" que se unió a la gente de la Parrita como José Aguirre Salas, Marcial Acosta. Otro contingente alzado provenía del Pueblo de Santa Cruz de Tepehuanes alias Pueblo Chulero. En este grupo encontramos a su líder Pancho Ramírez. Había gente también de Morillos. De estas andanzas, José Faudou compuso "el corrido de los socialistas" que dice algo de él:

...Aparte de esta gran lista  
un Venado forma parte  
de la Liga Socialista.  
Dicen se llama José,  
como el padre de Jesús,  
que quiere acabar con Villa  
nomás poniendo la cruz...<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Este corrido lo tenía don Esteban Aguirre, quien conoció muy bien a José Faudou. Cuando José Aguirre Salas desempeña funciones administrativas, como diputado y gobernador interino, el corrido fue su asunto.



Este corrido nos ubica en un período donde el enfrentamiento entre Villa y Carranza estaba en su plena manifestación. Esta gente, como bien lo señala el corrido, optó por el carrancismo y posteriormente por el obregonismo.

Este grupo se unió en los primeros años de la Revolución al grupo de Indé que tuvo un lugar importante en la toma de Torreón el 30 de septiembre de 1913 cuando se da el gran levantamiento en contra del usurpador Victoriano de la Huerta. La gente de la Parrita se unió a la lucha armada con la gente de Villa que actuaba en la región norte del estado de Durango bajo una cierta coordinación de Tomás Urbina que actuaba principalmente en el actual municipio de Villa Ocampo. En efecto Urbina si bien ejercía un cierto liderazgo en el norte de Durango gustaba actuar más propio y esto en algún sentido no era bien visto por Francisco Villa. Sin embargo dado que este último se concentró un buen tiempo en el estado de Chihuahua y en la organización de la División del Norte, no podía físicamente supervisar todo su movimiento en esta región. De esta forma el poder real del villismo en esta región en el primer lustro de la Revolución estuvo del lado de Urbina.

Los efectos del movimiento armado se reflejan por la disminución de su población; si en 1885 contábamos con 247 personas, para 1921 apenas tenemos a 200.<sup>16</sup> Esta es una disminución del 20 por ciento. La propia emigración provocada por la inseguridad reinante, además que este poblado estaba, como lo hemos dicho, en una situación geográfica muy vulnerable. Era entrecruce de caminos rumbo a San Bernardo, Guanacavi y por ende a la sierra Madre así como convergencia de rutas provenientes de la hacienda de Canutillo.

El oroquismo llegó a la región como jinete del Apocalipsis trayendo destrucción a su paso. El Mineral de El Oro y el de Los Sauces no fueron la excepción. Saqueos se dieron a diestra y siniestra. En julio de 1912 se da un enfrentamiento entre las fuerzas oroquistas y maderistas en la mesa de las Auras, un lugar muy cercano al Mineral de Los Sauces. En estas circunstancias la actividad minera comenzó a paralizarse. Aun así, la compañía que explotaba Magistral y Los Sauces continuaron sus actividades no obstante el

<sup>16</sup> Cuentas al extranjero de Indé.

<sup>17</sup> Estados Unidos Mexicanos, Censo General de Población y Vivienda de noviembre de 1921. Estado de Durango. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926, p. 81.

va-y-viene de los distintos grupos contendientes. Sin embargo, la gota de agua que derramó la paralización de la actividad minera fue la ejecución de Catarino Smith, gerente de la compañía National Mines and Smelters Company conjuntamente con su suegro don Prisciliano Saucedo. Esta acción fue directamente ejecutada por Francisco Villa. Este hecho fue posteriormente justificado como venganza por uno de los autores materiales del asesinato de Villa, Jesús Salas Barrera. Los móviles fueron ciertamente otros, pero en la causa penal que se le siguió a este último fue utilizado, de alguna manera, como atenuante en el proceso.

Con este acontecimiento, se paralizó prácticamente toda la actividad minera en la región. Nuevos movimientos migratorios se sucedieron por la inseguridad y el desempleo que agobiaba todo el Partido de El Oro. En estas circunstancias, en Los Sauces se volvió a reducir su población.

### Los conflictos agrarios

No bien concluyen el conflicto armado cuando comenzó en el estado de Durango una fiebre por demanda y afectación de tierras. Pueblos y comunidades eran afectados en su patrimonio o bien los nuevos ejidos y colonias reclamaban ampliación de terrenos. Sauces, por ello, no fue tampoco la excepción.

En efecto, el día 12 de octubre de 1932 la Comunidad de Sauces era convocada por la Comisión Local Agraria de Durango para confrontar sus planos debido a un reclamo de tierras.<sup>17</sup> Sauces tenía un status particular, pues sus terrenos aledaños se habían comprado como si se tratara de una propiedad privada, como se desprende por el tener de la convocatoria. Esto efectivamente no acabó con la presentación de los planos respectivos, los dueños tuvieron que solicitar a las autoridades agrarias tuvieran en cuenta que se trataba verdaderamente de una población en forma, para lo cual se hizo una relación de la misma con sus posibles herederos.

<sup>17</sup> Cuenta del 12 de octubre de 1932, se les vino por el que se venía a comprar los terrenos de la Comunidad.



Esta situación ayudó, no obstante, a una redefinición del status agrario de Los Sauces, toda vez que desde el porfirato, este poblado había sufrido los efectos de los deslindes de tierras, particularmente por la Compañía García Martínez y Socios. Este movimiento probablemente influyó en una ola de denuncias de terrenos, incluso aquéllos con vocación minera. De alguna forma los deslindes favorecieron la compra de minas por compañías dedicadas a este rubro provenientes de Estados Unidos. Sauces sufría doblemente a comienzos de los años treinta: por un lado, un desasosiego por las constantes ampliaciones de terrenos por parte de los ejidos y por el otro, la paralización de la actividad económica. No fue hasta 1934 cuando la actividad minera vuelve a reiniciarse. Para tal efecto el gobernador del estado, general Carlos Rial promovió que el impuesto minero quedara en el municipio. Con ello fue posible salir un poco del marasmo económico y social que vivió la región durante la Revolución y los años posteriores.

A partir de 1934 Sauces recupera algo del esplendor que tuvo durante el porfirato, con un ingrediente adicional, contaba con suministro de luz eléctrica que era suministrada por la Compañía Minera Santa María del Oro, S.A. En efecto, las familias de los trabajadores que tenían algún empleo en la misma, recibían como prestación social el suministro gratuito de electricidad. Esto se extendía al alumbrado de las principales calles tanto de Sauces como de Magistral y Santa María del Oro. Ya desde inicios del siglo XX los principales centros mineros habían experimentado cambios tecnológicos importantes, por ejemplo, el uso de rieles y carros para el traslado del material, el molido del mineral mediante procesos mecánicos que requerían de la electricidad. La compañía mencionada contaba con un departamento eléctrico. El jefe después del ensayador de primera, de segunda y el jefe mecánico recibiría en 1957, un salario diario de 26.20 pesos, que equivalía a el lugar cuarto de la jerarquía de salarios del personal sindicalizado de esta empresa<sup>15</sup>. Así la electricidad cambiaría algunos aspectos de la actividad minera y su entorno poblacional.

A inicios de los años cincuenta, el eje minero Magistral-Los Sauces empleaba a unas mil personas. Cada mes eran extraídos 143 kilogramos de oro y 159 de plata. Esto significaba un derrame de recursos importantes. Los mineros, personal administrativo y de confianza de la empresa eran el motor económico de la región. Además varias familias del personal extranjero que trabajaba en la empresa generaban mayor circulación de recursos, toda vez que recibían mejores salarios que el personal de Sauces, Magistral o Santa María del Oro. No es de sorprender que Los Sauces tuviera una vida animada: bailes todos los fines de semana, fiestas de toda índole, novilladas, jaripeos para la fiesta de Santa Rosa de Lima, la patrona del lugar, los 30 de agosto de cada año y las fiestas decembrinas.

Sin embargo, los males de mina eran frecuentes, sin dejar de mencionar que por ello la esperanza de vida de los mineros era baja. Cada año la cirrosis, tuberculosis y enfermedades respiratorias cobraban la vida de estas personas. No debe de sorprendernos que la Compañía Minera Santa María del Oro, S.A. contara con un departamento de hospital. Además, el alcoholismo tenía una gran incidencia entre los trabajadores. A ello se añadían los siniestros como el ocurrido en el tiro norte de la mina "la Cocinera" en la noche del 28 de septiembre de 1955.

### Un nuevo ciclo de decadencia: vuelta a los gambusinos

Con la firma del contrato entre la Compañía Minera Santa María del Oro, S.A. y la Sección número 57 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana del 3 de mayo de 1957, parecía que los buenos tiempos de la minería en esta región eran los mejores. Varias minas, entre las que sobresalían la Recompensa aportaban buenas cantidades de oro y plata. Sauces se encontraba en sus mejores épocas. Había dinero, fiestas y esparcimiento. Sin embargo, todo comenzó a cambiar a inicio de la década de los sesenta.

En efecto, noticias contradictorias sobre la salud de la empresa y las peticiones del sindicato dieron como resultado que un buen día se paralizara toda la actividad minera. Comenzaron varios intentos de salvamento, inicialmente

<sup>15</sup> Apéndice del Contrato Colectivo de Trabajo, Convenio celebrado entre la Cia. Minera Santa María del Oro, S.A. y la Sección Núm. 57 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Impreso, Magistral del Oro, Dgo., mayo 3 de 1957, p. 18 y ss.



la intervención por parte del estado para echar andar el complejo minero que habían creado la compañía inglesa La Reconquista, la National Mines and Smelters Company, la Lustre Mining Company, la Compañía Minera Santa María del Oro, S.A. y los múltiples propietarios de minas que comenzaron a explotar esta región desde el siglo XVIII. El conflicto inicial se presentó como un problema sindical entre la empresa y los trabajadores. Con el tiempo se han lanzado varias hipótesis sobre el trasfondo real de esta parálisis en la actividad minera, una de ellas avanzada por varios de los antiguos mineros sostiene que las vetas fueron perdiendo su contenido suficiente de oro y que ello provocó una disminución considerable del volumen de metales preciosos extraídos. Comenzó una gran huelga que trajo como resultado el retiro de la empresa del lugar y los trabajadores recibieron con el tiempo sólo una parte en especie de los bienes en herramienta, maquinaria de la compañía. Se habla que fueron sobre todo los líderes los que recibieron la mejor parte del botín. En estas circunstancias, Sauces volvió a su comienzo, los pocos mineros que quedaron comenzaron a explotar por su cuenta las minas. El resto siguió la migración hacia otros lugares mineros del país o hacia Estados Unidos. Hoy la inmigración a este último es importante y los familiares que quedan en el lugar reciben divisas de los que viven en Colorado y otros estados de la Unión Americana.

Los nuevos gambusinos con sólo picos, palas, llevan el metal extraído de las antiguas minas en mulas o burros, crean sus molinos artesanales tirados trulas o caballos en las inmediaciones del Arroyo de Los Sauces. Más de un gramo de oro es extraído por cada minero. Otros logran más. Con el tiempo esta actividad se ha vuelto en una parte viva de la actividad económica del lugar. Hay en el interim intentos por desarrollar procesos mineros más tecnificados como el que se impulsó en el rancho contiguo a Sauces, el Huachi durante la década de los ochenta. Este intento duró algunos años, pero luego se abandonó.

Hoy Sauces es un pequeño poblado que se resiste a desaparecer. El dinero que llega de Estados Unidos, la poca agricultura de temporal y una ganadería funcional a pequeña escala sostienen la vida de los pocos pobladores. De vez en cuando surgen esperanzas de que algún potencial inversionista podría devolverle al lugar y a la región el esplendor que en algunos momentos tuvo. Quizás sea la espera de Godot.

## Bibliografía

- Archivo General de Indias  
 Archivo General de la Nación  
 Archivo General de Notarías del Estado de Durango  
 Archivo de don Miguel Sáenz y Piñera
- Graciela Altamirano et al., *Durango una historia compartida*. Instituto Mora, México, 1997, p. 152.
- Apéndice del Contrato Colectivo de Trabajo. Convenio celebrado entre la Cía. Minera Santa María del Oro, S.A. y la Sección Núm. 57 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana*. Impreso, Magistral del Oro, Dgo., mayo 3 de 1957, p. 18 y ss.
- Estados Unidos Mexicanos, *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Durango*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926.
- Antonio García y Cubas, *Historia de México: Geografía*. Mario Fernández Lara, México, 1858. Carta X.
- Las minas de Nueva España en 1774*, compilación de Álvaro López Miramontes y Cristina Ureña Steleski. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980.
- Gabino Martínez Guzmán-Juan Ángel Chávez Ramírez, *Durango. Un volcán en erupción*. Gobierno del Estado de Durango-Secretaría de Educación Cultura y Deporte-Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Erasmio Sáenz Carrete, *Haciendas y minas: una historia de Santa María del Oro, Durango y su región*. Universidad Juárez del Estado de Durango-Potrerillos Editores, 1999.
- Manuel Santillán, *Carta Geológica-Minera del Estado de Durango*. Talleres



Gráficos de la Nación, México, 1936.

Luis Alfonso Velasco, *Geografía y Estadística de la República Mexicana*. Tomo XII. *Geografía y Estadística del Estado de Durango*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1893.

George Ward, *México en 1826*. FCE, México, 1981.

Erasmo Sáenz Carrete es doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de París III. Ha sido Asistente en Medgar Evers College de la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Profesor titular en el Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores. Experto en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y profesor-investigador titular de la Universidad Autónoma Metropolitana desde 1991. Ha publicado *Haciendas y Minas: una historia de Santa María del Oro, Durango y su región (1999)*, *Un servidor público nacional e internacional con las refugiadas y los refugiados (1994)*, *El exilio latinoamericano en Francia: 1964-1979, Santa María del Oro y su región: una breve historia y ha sido co-compilador de 1789-1989 Bicentenario de la Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano (1989)* y *Cinco Siglos de Derechos Humanos (1991)*.

**Cuadro 1**  
**Comunidad de San Antonio de los Sauces (1933)**

Nombre de los condueños	Número de los herederos
Miguel Ignacio Sáenz	10
Patricio Quiñones	9
Belén Cázares	5
Pablo Amaya	7
Nolberto Monárrez	7
Tiburcio Michel	5
Adolfo Faustos	6
Antonio Monárrez	-
Tomás Acosta	5
Guadalupe Amaya	3
Celso Amaya	21
Mónico Acosta	5
Franciso B. Hinc	-
Emigdio Cázares	5
Constancio Amaya	7
Atanacio Amaya	6
Francisco Amaya	6
Eufemio Monárrez	10
Librado Pérez	8
Leonor Amaya Vda. De Monárrez	6
Pedro Staffer	6



Trinidad Faudou	8
Nestor Cepeda	5
Juan Estrada	9
Ladislao Barraza	-
José Amaya Chávez	3
Miguel Monárrez	9
Trinidad Ballina	7
Rosendo Acosta	10
Jesús López	1
Quirino Contreras	6
Félix López	1
Gemesindo Faudou	6
Jesús Guillén	3
Luis Flores	7
Fabián Cázarez	-
Macedonio Amaya	3
Pilar Amaya	5
Gregorio Iglesias	4
Saturnino Amaya	1
Felipe Cázarez	-
Vicente Amaya	8
Octaviano Pérez	5
Erasmo Herrera	5
Adrián López	1
Benito Pérez	4
Jerónimo Rodríguez	3
Román Sierra	5
Pedro Amaya	4
Francisco Trujillo	-
Luis Acosta	10
Apolonio Amaya	9
Feliciano Ramón	-
Mónico Ballina	-
Miguel Barraza	1
José Ma. Redondo	4

Félix Ríos	6
Primitivo Leyva	5
Cayetano Estrada	9
Merced Chávez	6
Antonio Quilonez	8
Total conductos	64 327

Fuente: Archivo de don Miguel Ignacio Sáenz y Piñera. Predio rústico 'Comunidad San Antonio de los Sauces', El Oro, Dgo., 21 de marzo de 1933. Este predio tenía 2,700 hectáreas. Una hoja.



## LEGISLACION ELECTORAL DE LA REVOLUCION EN DURANGO

Gabino Martínez Guzmán

### EL SISTEMA POLITICO

La revolución triunfante derrocó a Don Porfirio, pero el modelo de dominación porfirista fue rescatado, porque les resultaba funcional a los revolucionarios.

En 1910 México tenía un gobierno autoritario y para 1930, eran pocas las diferencias que un extraño podía apreciar entre el porfirato y el nuevo régimen.

Sin embargo, los constituyentes locales al emitir la Constitución del Estado de Durango, consignaron en ella una serie de principios que conformaban una entidad que constituía una República democrática y un Estado federalista.

En los artículos siete y ocho se estableció la libertad de expresión de ideas en forma verbal y escrita. El artículo diez aseguraba la libertad y el derecho de asociarse para discutir asuntos políticos. Se garantizaban también al ciudadano el derecho de sufragio activo y pasivo.

Se decía que el Estado de Durango era una entidad más, que junto con otras daban vida a un Estado Federalista, (frente al Estado centralista). Mientras que nuestra forma de gobierno era Republicano y democrático. El poder, para su

ejercicio equilibrado se dividía en ejecutivo, legislativo y judicial.

Lo significativo de los nuevos tiempos revolucionarios, fue el hecho de que para elegir al gobernador y a los diputados se estableció un sistema a dos vueltas; la primera elección era directa y la segunda indirecta. (La elección de los magistrados también era indirecta; la de los regidores directa y la del presidente municipal indirecta).

Es singular este sistema, porque la Constitución Federal establecía que todas las elecciones deberían ser directas. Se entiende desde luego que este mandato era para las elecciones federales, y no para las locales; por ello nuestros legisladores no siguieron ciegamente las directivas del centro, sino que se basaron en la ley para legislar, en las áreas que no habían cedido al Congreso de la unión.

No obstante, es insólito que se haya revivido la forma de elección a dos vueltas establecida en la Constitución de 1847, y por ende, de un gobierno conservador. Es decir, en materia electoral un gobierno revolucionario utilizó un mecanismo y un formato de elección usado por los conservadores setenta años atrás.

El gobernador duraba en el cargo cuatro años, los diputados dos, los regidores uno y los magistrados seis años. En cuanto a la temporalidad, la única innovación fue la de los ayuntamientos, que en la ley porfiriana se elegían cada dos años y ahora se elegirían cada año. Esta reforma generaba una tormenta de pasiones y querrelas permanente. Como no sabían hacer elecciones, las hacían mal y las declaraban nulas, ante esta circunstancia, se convocaba a comicios extraordinarios una y otra vez. Muchas veces andaban haciendo elecciones dos meses antes de la fecha que por ley deberían entregar el cargo.

En materia política la única novedad fue la desaparición de los jefes políticos, que, entre otras funciones, se encargaba de los procesos electorales, los cuales ahora quedaban en manos de los presidentes municipales.

La Constitución local establecía la **no reelección únicamente para el gobernador**, todos los demás funcionarios podían reelegirse. Hubo un caso típico, el del Sr. Prisciliano Reyes, de Peñón Blanco que fue presidente municipal 10 veces. En 1918 fue presidente y en 1943 aún seguía presidiendo el H. Ayuntamiento de Peñón Blanco.

Si se observan las reformas a la Constitución Federal, de 1917 a 1970,

se percibe que poco a poco el centro le va expropiando facultades a los Estados de provincia, y el poder ejecutivo al legislativo, configurando así un sistema centralista, presidencialista y autoritario. Los Estados provinciales por su parte, una vez que fueron despojados de muchas facultades, adquieren el perfil de un departamento del gobierno central, mientras que el gobernador se convirtió en su jefe administrativo, responsable ante las autoridades centrales, listo para coartar o anular a cualquier disidencia.

### EL SISTEMA ELECTORAL (1917-1955)

Durante este período prevaleció un sistema un tanto peculiar. Todos los aspirantes a ocupar los cargos de elección popular eran electos en forma indirecta (en última instancia).

Para la elección del gobernador y diputados se estableció un mecanismo de elección a dos vueltas. La primera era de elección directa y se requería que el ganador obtuviera la mayoría absoluta de la votación, cuando esto no sucedía, era la legislatura la que elegía al gobernador de entre los tres candidatos que hubieran obtenido las más altas votaciones. Igual procedimiento se empleaba en la elección de diputados.

En la práctica, sobre todo de 1918 a 1930, algunos candidatos a diputados no obtuvieron la mayoría absoluta de la votación. Igualmente, dos gobernadores tampoco alcanzaron esa cantidad. En estos casos era la legislatura engida en colegio electoral quien se convertía en supremo elector. Por este motivo la legislatura adquirió gran peso político, pues además de elegir a sus pares, elegía al ejecutivo, a los magistrados y a los jueces del poder judicial.

En cuanto a los comicios municipales, para la elección de regidores era directa y de mayoría relativa. Pero la elección del presidente municipal era indirecta, pues el cuerpo de regidores del ayuntamiento lo elegía dentro de alguno de ellos mismos.



## EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO

El artículo 31 de la Constitución local de 1917 decía (y dice), son obligaciones del ciudadano duranguense:... III.º Votar en las elecciones populares.

En este sentido, más que en derecho, sufragar era una obligación y la inobservancia de la misma, traía como sanción la suspensión de los derechos de ciudadanía (art. 32 fracc. 1)

Para ser ciudadano duranguense se requería haber cumplido 18 años si era casado y 21 siendo soltero; haber nacido dentro o fuera del Estado de padres duranguenses por nacimiento; ser mexicano, pero con una residencia de dos años en el Estado, o haber adquirido bienes raíces dentro del mismo y tener un modo honesto de vivir.

Literalmente la Constitución no excluía a las mujeres del derecho de ciudadanía. Al referirse a este concepto no hacía una distinción de las personas por motivo de su sexo. Sin embargo, en la práctica las mujeres estaban privadas de los derechos de sufragar, del activo y del pasivo. No podían votar ni ser votadas. No eran ciudadanas. Podemos decir entonces que el sistema electoral regulaba un voto masculino obligatorio.

Al respecto hay un hecho singular. Durante la campaña electoral de J. Agustín Castro para gobernador, surgieron muchos clubs políticos femeniles. No sabemos si Castro los alentaba o si brotaron en forma espontánea. El caso es que la mujer hacía su debut en las lides electorales. En un momento y en un medio donde dominaba el hombre en su expresión más intensa de su machismo o masculinidad.

Se formaron clubs políticos en Canatlán, Santiago Papatzi, Velardeña, Durango, Gómez Palacio etc. Pero a la hora de empadronar y de votar todos se olvidaron de las mujeres. Sin embargo en Santa María del Oro la mujer le puso el cascabel al gato y con ello metió en aprietos a los diputados al momento de calificar las elecciones. En la acta del Colegio Electoral se expresa lo siguiente:

Entre los paquetes que se remitieron de la municipalidad del nombre anteriormente citado, vino uno que en su cubierta traía la siguiente leyenda: "Elección Femenil Especial.- Sección o Junta número 2 B.- Distrito de El Oro.- Municipalidad de El Oro.- Santa María de El Oro,

julio 11 de 1920.- Por el Club "Corregidora de Querétaro."- La Presidenta María Ana Sáenz.- Rúbrica.- La Secretaria, María Calderón.- Rúbrica."

Abierto el paquete se encontraron en él los siguientes documentos: nombramiento de empadronadora; nombramiento de instaladora; actas de instalación y de clausura; lista de escrutinio y padrón, todos estos documentos suscritos unos por la Presidenta y Secretaria del Club mencionado y otros por los miembros de la Mesa Directiva y representantes de Partidos Políticos.

El Diputado Everardo Gámez afirmaba una y otra vez que la Constitución no coartaba a las mujeres el derecho de votar y ser votadas. Sin embargo, esos argumentos les parecía a los demás diputados como algo ilógico, irracional. La mujer siempre ha estado bajo la tutela del hombre, así ha estado durante muchos años y así debe seguir. Se puso a votación y se rechazó el voto de las mujeres de Santa María del Oro.

Los derechos de ciudadanía podían suspenderse: (a) por no inscribirse en el catastro municipal; (b) por no enlistarse en la guardia nacional; (c) **por no votar en las elecciones populares**; (d) por no desempeñar los cargos de elección popular; (e) por no ejercer las funciones electorales y las de jurado popular; (f) por estar sujeto a un proceso criminal, fugarse de la justicia, por estar cumpliendo una pena corporal, ser vago, tábúr y ebrio consuetudinario.

Los derechos del ciudadano se perdían por naturalizarse en otro país, y servir oficialmente a un país extranjero.

El voto era directo e indirecto; no era universal, pues estaban privados de ese derecho las personas del sexo femenino; no era secreto, pues era de emisión abierta y semipública.

Los funcionarios electorales, entregaban al elector cinco días antes de la elección la boleta electoral, que contenía sus datos personales; como nombre, domicilio, sección y distrito electoral, etc. Este documento hacía las veces de lo que hoy es la credencial de votar.

La innovación de la nueva ley electoral consistía en la circunstancia de que ahora se votaba por medio de una cédula, que muchas veces se le daba al elector junto con la boleta, para que en la tranquilidad de su casa decidiera



por quien votaba. Decía el art. 18 de la ley electoral, que para facilitar la votación se autorizaba el uso de cédulas impresas, en papel de color con el nombre de los candidatos, un color para cada candidato o grupo de candidatos. Esta novedad permitió que los partidos hicieran sus cédulas y se las llevaran a los electores, para que les hicieran el favor de pegarla o adherirla a la boleta electoral que le había entregado el empadronador.

Igualmente, la ley traía la novedad de que la boleta tenía un talón desprendible, (art. 17 LE), que al momento de votar se quitaban y se entregaba al elector para que comprobara que había votado. Este talón tenía todos los datos del elector y por ende, los mismos que contenía la boleta electoral. Como el voto era obligatorio, el elector tenía que acreditar que había votado y evitar que se le privara del voto activo y pasivo en las próximas elecciones. Igualmente se supone que el no votar, traía otro tipo de sanciones de tipo administrativo como la obligación de presentar ese talón, cuando se hiciera algunos trámites en las oficinas públicas.

## EL SUFRAGIO PASIVO

En primer lugar podemos decir que eran titulares de ese derecho las personas del sexo masculino y que fueran ciudadanos duranguenses.

Pero además de la regla general, se requería que el candidato a diputado tuviera los siguientes requisitos: tener 25 años cumplidos, no ser ministro de ningún culto, no ser secretario del despacho o separarse noventa días antes de la elección, no ser funcionario electoral, no estar en el servicio activo en los cuerpos rurales o en el ejército federal, saber leer y escribir y no haber sido condenado con una pena superior a dos años, o por delito de fraude, falsificación o abuso de confianza.

Por su parte el candidato a gobernador debería cumplir los siguientes requerimientos: ser ciudadano duranguense por nacimiento, de 35 años cumplidos y dos años de residencia efectiva en el Estado; no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de algún culto; saber leer y escribir; no ser militar en servicio activo desde un año antes de la elección; no ser secretario general del despacho, procurador de justicia, magistrado propietario, ni empleado de la federación, salvo que renuncien noventa días antes de la ele-

cción; no tener parentesco de consanguinidad en los cuatro primeros grados, ni de afinidad en los dos primeros, con el gobernador saliente y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal superior a dos años, o por robo, fraude, abuso de confianza y falsificación.

Igualmente la ley electoral en su artículo 20, reiteraba que carecían de voto activo y pasivo aquellas personas a quienes se les hubiera suspendido o privado de sus derechos de ciudadanía.

La ley que se comenta ya regulaba expresamente los partidos políticos, pero no obstante se permitía las candidaturas independiente. Todavía no se les concedía a los partidos el monopolio exclusivo y excluyente de postular candidatos, lo que en esencia equivale de privar a los ciudadanos del derecho de voto pasivo y transformarlos en semiciudadanos.

## ORGANISMOS E INSTANCIAS ELECTORALES

La estructura electoral del Estado la construían las siguientes instancias: sección, casilla electoral, comisionados electorales de padrón, comisionados instaladores, presidentes municipales, ayuntamientos y legislatura. Como puede usted ver, faltaba la instancia de la jefatura de partidos, a cuyo frente estaban los jefes políticos. (Equivalent a la instancia distrital de la actualidad).

Podemos decir que la sección era una demarcación electoral territorial, donde habitaban quinientas personas. Mientras que la casilla electoral era una instancia compuesta de una directiva, con un presidente, dos secretarios y dos escrutadores; cuya función principal era recibir los votos de los electores que vivían dentro de esa demarcación territorial llamada sección electoral.

Los ayuntamientos y el presidente municipal, tenían la función de dividir su territorio en tantas secciones electorales, como grupos de 500 personas tuvieran en su espacio jurisdiccional. Esta instancia era la encargada de nombrar a dos comisionados electorales por cada sección y repartir la papelería electoral. Igualmente tenían la obligación de publicar en el periódico oficial las secciones electorales de su territorio, el nombre del comisionado instalador y el domicilio donde se instalaría la casilla electoral.



En cada una de las secciones electorales se nombraba dos comisionados electorales. Uno de ellos tenía la obligación de conformar el padrón de electores, y entregar las boletas para votar a todos los ciudadanos registrados. Así mismo debería entregar la nómina de electores al C. Presidente municipal. Y fijaba en el lugar destinado a la instalación de la casilla la lista de los ciudadanos con derecho a votar en esa sección. El otro comisionado se le llamaba comisionado instalador porque su función principal era la de instalar la casilla electoral el día de las elecciones y presidir la directiva de la mesa electoral en caso necesario. La regla era de que el instalador designaba de las primeras siete personas que se presentaban, un presidente de casilla, dos secretarios y dos escrutadores.

Por último, el presidente de la mesa enviaba los paquetes electorales a los presidentes municipales, quienes los remitían a la Legislatura del Estado.

En la cima de la estructura electoral encontramos a la legislatura del Estado, que tenía la función de hacer el cómputo general de cada una de los quince distritos electorales de los comicios de diputados y declarar triunfador al que hubiera tenido **la mayoría absoluta de votos**. Cuando nadie lograba esa mayoría, entonces la legislatura elegía al diputado dentro de los tres candidatos que hubieran tenido las votaciones más altas, igual procedimiento hacía la legislatura en la elección para gobernador.

La legislatura también era la institución donde se elegía en forma indirecta a los magistrados, jueces y defensores de oficio.

Igualmente en la legislatura se desahogaban los recursos de inconformidad que se interponían por violaciones a la ley en el proceso electoral.

Habría que insistir que faltaba la instancia que antes ocupaba la jefatura política en la cabecera de cada distrito electoral. Los paquetes electorales se mandaban al presidente municipal y éste concentraba todos los paquetes de sus secciones y los enviaba directamente a la legislatura.

## EL PROCESO ELECTORAL

**El comisionado de hacer el padrón de electores**, cinco días antes de las elecciones, entregaba a los electores sus boletas que le daba derecho a votar. Esta boleta tenía un talón desprendible, el cual se entregaba al elec-

tor una vez que hubiere votado, para comprobar que había cumplido con esa obligación que le imponía el artículo 31 de la Constitución Política.

Las boletas y el talón contenían el número de sección, distrito, municipio, así como el número de boleta y el nombre del elector y su domicilio, la fecha de la expedición y **firma del comisionado**.

Con esta boleta se presentaba el elector a la casilla y **pedía a la mesa una cédula para votar**. Estas cédulas se implementaron para facilitar el voto, pues los partidos políticos y los candidatos independientes podían mandárselas imprimir con sus nombres y el color distintivo del partido o candidato. Dichas personas las podían entregar a los electores para que las pegaran a las boletas electorales y las entregaran a la mesa de la casilla.

Podía suceder que al elector no le hubieran entregado una cédula, entonces al presentarse a la mesa, al dar su nombre, pedía que le dieran una cédula para votar y ante tal requerimiento, la directiva de la mesa le preguntaba que de qué color la quería, pues cada candidato tenía su color que lo distinguía de todos los demás. Con este simple hecho toda la directiva de la casilla sabía por quién se votaba.

La directiva de la mesa se conformaba con los primeros electores que llegaran a las ocho de la mañana del día de la elección. **El comisionado instalador**, convocaba a los asistentes para que eligieran la directiva, (un presidente, dos secretarios y dos escrutadores). Si nadie se presentaba a las ocho de la mañana, el comisionado nombraba a discreción dos secretarios y dos escrutadores dentro de los electores de la sección, cuya mesa presidía el comisionado instalador.

El elector se presentaba a la mesa y les daba la boleta con su cédula adherida, le desprendían el talón de la boleta y se lo regresaban al elector. La cédula tenía que ser firmada por el elector, también se permitía que se votara al reverso de la boleta (art. 27 Ley Estatal Electoral).

Si el elector no sabía firmar, a su ruego firmaba uno de los secretarios, (después se les hizo costumbre y luego vicio).

La boleta con la cédula adherida, se entrega al presidente de la mesa, quien la pasaba a uno de los secretarios, el cual firmaba el talón, lo desprendía de la boleta y se lo entrega al elector; acto seguido depositaba la boleta en la ánfora. El otro secretario anotaba en la lista de electores, la palabra "votó".



A las cinco de la tarde se cerraba la casilla, "estuvieran o no presentes todas las boletas repartidas", y a la mesa procedía a realizar el escrutinio y el cómputo de la elección, a levantar las actas correspondientes, hacer los paquetes electorales y remitirlos al presidente municipal, (art. 34 y 35).

En la legislatura como ya lo expresamos se hacía el cómputo general de la votación de diputados (y del gobernador). Si uno de los candidatos obtenía la **mayoría absoluta**, la legislatura erigida en colegio electoral hacía la declaración correspondiente y emitía el decreto respectivo. Si ningún candidato obtenía la mayoría absoluta, así lo declaraba, y procedía a elegir al diputado de **entre los tres candidatos que hubieran tenido las votaciones más altas**. Acto seguido hacía la declaratoria de ley, emitía el decreto correspondiente y ordenaba su publicación en el periódico oficial, previo refrendo del ejecutivo.

Similar procedimiento se realizaba en la elección del gobernador.

Esta ley se estrenó en 1918 en la comicios para diputados y en ninguno de los distritos se obtuvo la mayoría absoluta por lo que la legislatura tuvo que elegir a los diputados.

En 1920 se hizo la reelección del titular del poder ejecutivo, pero como días antes se produjo la rebelión de Obregón, no hubo más que un candidato a gobernador que fue el general J. Agustín Castro. Fue hasta 1924 cuando verdaderamente se estrenó la ley electoral para elegir al gobernador. Los candidatos fueron el general Enrique R. Nájera el Sr. Felipe Pescador y Antonio Araiza. Las elecciones estuvieron muy calientes, se instalaron dos legislaturas y una y otra declaró gobernador a sus respectivos candidatos. Las comicios terminaron en un juzgado penal, pues los enriqueístas acusaron a Felipe Pescador de usurpación de funciones.

## LOS PARTIDOS POLITICOS

Por primera vez la ley electoral regulaba en forma especial los partidos políticos. El artículo 55 estipulaba cuatro requisitos para conformación legal de estas personas morales de derecho público: (1). Que se hubieran fundado en una asamblea constitutiva con cincuenta ciudadanos cuando menos. (2). Que la asamblea hubiese elegido una directiva que represente legalmente al

partido. (3). Que la asamblea hubiera aprobado un programa político de gobierno. (4). Registrar el partido en la presidencia municipal respectiva.

Los representantes legales de los partidos podían acreditar voceros y mandatarios en todas las instancias electorales.

De 1918 a 1930, Durango experimentó una vida electoral muy intensa en donde surgieron muchos partidos como el Partido de la Revolución Duranguense (PRD), el Partido Duranguense del Trabajo (PDT), el Partido Revolucionario Ferrocarrilero (PRF), el Partido Socialista del Estado de Durango (PSED), El Partido Agrarista de Durango (PAD), y Partido Laborista de Durango (PLD), etc., etc.

## MEDIOS DE IMPUGNACION

La ley que se comenta, también por primera vez regulaba en un capítulo especial un sistema de impugnación.

Primeramente el artículo nueve establecía un recurso de reclamación que podía promover el ciudadano que no hubiera sido empadronado y se interponía verbalmente ante el comisionado instalador. Si esta autoridad rechazaba su reclamación, podía acudir ante el presidente municipal, o bien el día de la elección ante la mesa electoral, quienes resolverían la reclamación.

Los recursos podían interponerse ante el Presidente Municipal, los comisionados, la directiva de la casilla electoral y en la legislatura del Estado.

Ante el presidente municipal y los comisionados electorales, la reclamación debería hacerse verbalmente, ante las demás instancias debería hacerse por escrito.

Para poder continuar el recurso ante la legislatura, era necesario que el escrito de impugnación formara parte de los paquetes electorales. Ante la legislatura, el recurso debería promoverse dentro de los quince días siguientes a la elección.

El artículo treinta y ocho regulaba una forma especial de nulidad de la casilla cuando se instalaba en un lugar diferente al señalado por la autoridad electoral y que ésta había publicitado.

El artículo 51 establecía cuatro causas de nulidad de los votos. El precepto 52, consignaba dos causas de nulidad de una casilla; y el artículo 53



establecía dos causas por las cuales se podía nulificar los votos de una elección; una de esas, la segunda, causó verdadero furor en las elecciones. Pues como el pueblo no sabía votar, en su gran mayoría, los votos nulos eran mayor cantidad que los votos válidos y entonces procedía la nulidad de toda la elección, la cual tenía que repetirse en comicios extraordinarios.

### DELITOS ELECTORALES

Para la fecha en que entró en vigencia la ley electoral estatal de 1918, aun no se había emitido un nuevo Código Penal, estaba en vigor el código porfirista como ya vimos este ordenamiento tipificaba ciertos conductos como delitos electorales, tales figuras se regulaban por los artículos 922 al 930 del Código Penal.

### LEY ELECTORAL MUNICIPAL

Esta ley la promulgó el gobernador Domingo Arrieta el 13 de noviembre de 1917. Era similar a la Estatal, salvo en algunas disposiciones que regulaban aspectos e instituciones propias de los ayuntamientos. Por ejemplo el artículo primero establecía que las elecciones serían directas en primer grado y se realizarían el primer domingo de diciembre de cada año. En el artículo 2 se estipulaba que el ayuntamiento de la capital se integraría con quince regidores, el de Lerdo y Gómez con once; el de Magisil con nueve, y todos los demás con cinco.

El artículo 5 decía que el presidente municipal sería electo de entre los municipales y por ellos mismos. Se trataba de una elección indirecta en que los regidores se erigían en colegio electoral como electores primarios.

Por su parte el artículo 23 expresaba los requisitos que debería reunir un candidato a regidor, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: (1) Ser ciudadano duranguense por nacimiento; (2) Hijo de padres mexicanos, pero con seis meses de residencia en el municipio respectivo; (3) No ser militar en servicio activo, etc., etc.

Lo más singular de esta ley fue que creó unos organismos especiales llamadas juntas computadoras que eran las que realizaban el cómputo de los votos emitidos y hacían la declaratoria respectiva sobre quien era el ganador.

Estas juntas computadoras se conformaban con todos los presidentes de las casillas electorales de las secciones del municipio. El jueves siguiente al día de la elección se reunían en el salón de cabildos bajo la presidencia provisional de la primera autoridad municipal, para elegir la directiva de la junta computadora.

Todos los presidentes de casilla elegían por voto secreto, un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y dos escrutadores (art. 43 y 44). Si no se podía integrar la junta, el ayuntamiento respectivo hacía el cómputo de la elección (art. 45).

Instalada la junta, el presidente municipal entregaba a los secretarios los paquetes electorales que le habían hecho llegar los presidentes de las casillas. Luego abren los paquetes revisando las condiciones que guardaban, que estuvieran perfectamente cerrados y sin huellas de haber sido abiertos (art. 47). Revisaban la documentación y confrontaban los votos con la lista de escrutinio.

El cómputo de votos se hacía en la siguiente forma: uno de los escrutadores leía en voz alta el nombre del votante y el nombre de los candidatos por los que votó. El otro buscaba el nombre del votante en el padrón y se cercioraba de que en la lista existiera la palabra "voto". Los secretarios hacían las listas de escrutinio. Terminado el escrutinio uno de los secretarios leía en voz alta los resultados de la votación, luego el presidente hacía la declaratoria de los candidatos vencedores. Uno de los secretarios levantaba el acta respectiva, la cual era firmada por todos los miembros de la junta (art. 44, 49 y 50).

El presidente de la junta comunicaba oficialmente el resultado de las elecciones al presidente municipal, al gobernador y otro para su publicación en el periódico oficial.

De todo el material electoral se enviaba en paquetes a los secretarios de la legislatura. Las juntas computadoras conocían de las reclamaciones hechas en las casillas electorales, así como las realizadas en las mismas juntas. De las inconformidades que se presentaban, se pasaban a una comisión de la misma junta, para el efecto de que previo estudio de la inconformidad, for-



mularán el dictamen respectivo, el cual era sometido a la plenaria para su aprobación o rechazo (art. 57 y 58 de la LEM).

El artículo 62 facultaba a cualquier ciudadano para pedir la nulidad de todo el proceso o la invalidez de la elección de algún regidor. Este recurso se promovía ante la Junta Computadora. Si se declaraba procedente o improcedente la nulidad, la legislatura lo revisaba en última instancia, siempre y cuando los interesados hicieran la reclamación respectiva dentro de los ocho días siguientes al fallo emitido por la Junta Computadora.

La ley municipal preveía las mismas causas de nulidad de votos, casillas y elecciones que la Ley Estatal Electoral.

Como puede verse los ayuntamientos tenían el control absoluto de las elecciones, hacían las demarcaciones seccionales, nombraban al comisionado de cada sección para levantar el padrón y entregar las boletas para votar, las autoridades municipales podían determinar quien votaba y quien no. Ellos podían nombrar al presidente de las casillas, con el solo hecho de asentarse en el acta que a las ocho de la mañana no se habían presentado electores y por ende el comisionado instalador asumía la presidencia de la casilla.

También podían afirmar que no se habían reunido los presidentes de las casillas y el presidente municipal podía fungir como presidente de la junta computadora. En síntesis los presidentes municipales tenían el control absoluto de las elecciones municipales.

Esta ley se aplicó de 1917 a 1930 y armó un verdadero revoltijo puesto que ni las autoridades sabían hacer elecciones, ni los electores votar. Fue un sinnúmero de elecciones nulas, de elecciones extraordinarias y del funcionamiento de juntas de gobierno provisionales, nombrados directamente por el gobernador.

## Notas y Referencias

1. Ley Electoral del Estado de Durango; periódico oficial 20 de junio de 1918, pag. 3 a 10.
2. Ley Electoral municipal; periódico oficial 2 de diciembre de 1932, pag. 2 a 9.
3. Ley Electoral del Estado de 1932.
4. AHCE: Actas de sesiones del Colegio Electoral, agosto de 1920.



## Así se hacían las elecciones después de la Revolución

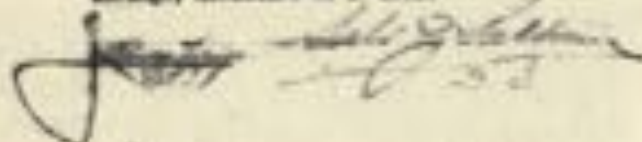
Por acuerdo de esta H. Legislatura, y a efecto de que sea Procuraduría de su digno cargo haga la correspondiente, tenemos el honor de transmitir a usted el mensaje que con fecha de hoy dirige a esta H. Legislatura el ciudadano Rogelio S. Torres, Presidente de la Junta Organizadora de Fajas de Uruapan. El texto del referido mensaje, es como sigue:

"Honorable Legislatura del Estado, ante tanto me he visto favorecido de ser llamado a formar parte de la Comisión Organizadora de Fajas de Uruapan, he tenido el honor de acompañar a la H. Legislatura el informe que con fecha de hoy dirijo a esta H. Legislatura, en el cual se exponen los trabajos que he venido realizando en cumplimiento de las funciones que me ha sido encomendadas. El resultado de la Junta Organizadora, según lo que se me ha informado, es como sigue:

Respectuosamente a usted las seguridades de mi distinguido consideración.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, - EN EJECUCIÓN.

Durango, noviembre 26 de 1921.



### ESTADO DE DURANGO.

Municipalidad de .....

Sección Electoral n.º ..... Boleta n.º .....

El C. ....

Señalo derecho a votar en la mesa de la casilla Electoral citada arriba ..... ciudadanos para Regidores propietarios y ..... para suplentes, que habrán de integrar el Ayuntamiento de la Municipalidad de .....

La instalación de la Mesa se verificará el día ..... del mes de ..... en la casa número ..... de la calle de ..... a donde concurriré personalmente el votante a las ocho de la mañana.

La casilla estará abierta hasta las cinco de la tarde.

..... de ..... de 1921

El Espadonador,

### TALON

### ESTADO DE DURANGO

Municipalidad de .....

Sección Electoral n.º ..... Boleta n.º .....

Certifico que el C. ....

depositó su voto en esta casilla Electoral.

..... de ..... de 1921

Secretario,



Los infrascriptos, calificamos que los ciudadanos  
nos electos para formar el ayuntamiento, que  
ha de regir todo el año de 1888 consisten en  
electos para 1º regidor los ciudadanos

siguientes:

Juan Quinteros	12	votos
Dionicio Sancayá	1	"
Juanillo Quinteros	1	"
Juanillo Guerra	9	"
Agustín Campos	2	"
Agustín Reyes	1	"
Agustín Rojas	2	"
Agustín Sandoval	1	"
Agustín Luna	1	"
Agustín López	1	"
Agustín Sánchez	1	"
Agustín Medina	1	"
Agustín Ramos	2	"

En Oaxaca Septiembre 3 de 1888

El Excmo. Sr.

Don Gabino Martínez Guzmán

Regidor

Yo Secretario 1º Secretario  
Juanillo Quinteros Agustín Sandoval

Se terminó de imprimir en agosto  
de 2001 en los talleres de  
Preprensa Digital  
(Servicios de Comunicación, Análisis y  
Proyectos)  
Bruno Martínez 130 sur  
Durango, Dgo. México  
500 Ejemplares